SERIE DOCUMENTOS · 4

Las propuestas socialistas para el país y su gente

Los socialistas cumplimos

PS90

PARTIDO SOCIALISTA DEL URUGUAY

FRENTE·AMPLIO

SENADOR REINALDO GARGANO
SECRETARIO GENERAL
DEL PARTIDO SOCIALISTA

Creemos que, aquí y ahora, es posible cambiar para mejorar, para resolver de una vez el problema de la pobreza extrema, de la inseguridad y de la frustración. Por eso somos socialistas y compartimos ideales con personas y organizaciones que creen que existe una alternativa a esta sociedad basada en la injusticia.

Para desarrollar la democracia plena, para que la economía esté al servicio de la sociedad, para la defensa de la nación y de su población, particularmente la más postergada y necesitada, hemos levantado respuestas coherentes y las hemos defendido en estos cinco años, como lo muestra el balance de la actividad parlamentaria y departamental que exponemos.

El núcleo fundamental está en las propuestas de un nuevo Estado, una economía al servicio de los intereses nacionales y populares, y el bienestar y la seguridad de la población como meta.

PS 90

El voto que cumple

comisión del papel
edición amparada al art. 79
ley 13.349

INDICE SRL
gaboto 1384 . tel. 48 52 07
dep. legal nº 243.985/89

CONTENIDO

UNA ECONOMIA AL SERVICIO DE LA GENTE

1 - Empleo y distribución del ingreso.
2 - Políticas para el agro.
3 - Políticas para la industria.
4 - Sistema financiero: de la explotación al servicio.
5 - Una tributación progresiva.
6 - El gasto público en favor de la mayoría.
7 - Nueva política comercial.
8 - La deuda externa.
9 - Una política de ciencia y tecnología al servicio de la Nación.
10 - El interior del país.

POR UN NUEVO ESTADO

1 - Democratizar el Estado.
2 - Forma de gobierno.
3 - Sistema político electoral.
4 - Mecanismos de democracia directa.
5 - Derechos humanos y sociales.
6 - Nuevas formas de propiedad.
7 - Gobiernos departamentales.
8 - Las Fuerzas Armadas y la Defensa Nacional.
9 - Policía y seguridad pública.

LA POBLACION COMO PROTAGONISTA. LOS CAMBIOS CON LA GENTE.

1 - Los trabajadores.
2 - Las alternativas al proyecto conservador para la Seguridad Social.
3 - Los jóvenes.
4 - Mujer trabajadora y ama de casa.
5 - Las cooperativas.
6 - Los minusválidos.

POR EL BIENESTAR DE TODOS

1 - La salud.
2 - Vivienda.
3 - Educación.
4 - Cultura física.

SOCIALISTA; EL VOTO QUE CUMPLE

1 - ¿Qué hicieron los parlamentarios socialistas en el último período de gobierno?
2 - Para cambiar Montevideo. Hacia los 90 con Tabaré y con la gente.

CONTENIDO

UNA ECONOMIA AL SERVICIO DE LA GENTE

1 - Empleo y distribución del ingreso.
2 - Políticas para el agro.
3 - Políticas para la industria.
4 - Sistema financiero: de la explotación al servicio.
5 - Una tributación progresiva.
6 - El gasto público en favor de la mayoría.
7 - Nueva política comercial.
8 - La deuda externa.
9 - Una política de ciencia y tecnología al servicio de la Nación.
10 - El interior del país.

POR UN NUEVO ESTADO

1 - Democratizar el Estado.
2 - Forma de gobierno.
3 - Sistema político electoral.
4 - Mecanismos de democracia directa.
5 - Derechos humanos y sociales.
6 - Nuevas formas de propiedad.
7 - Gobiernos departamentales.
8 - Las Fuerzas Armadas y la Defensa Nacional.
9 - Policía y seguridad pública.

LA POBLACION COMO PROTAGONISTA. LOS CAMBIOS CON LA GENTE.

1 - Los trabajadores.
2 - Las alternativas al proyecto conservador para la Seguridad Social.
3 - Los jóvenes.
4 - Mujer trabajadora y ama de casa.
5 - Las cooperativas.
6 - Los minusválidos.

POR EL BIENESTAR DE TODOS

1 - La salud.
2 - Vivienda.
3 - Educación.
4 - Cultura física.

comisión del papel
edición amparada al art. 79
ley 13.349

I N D I
gabato
dep. legal nº 243.985/89

SOCIALISTA; EL VOTO QUE CUMPLE

1 - ¿Qué hicieron los parlamentarios socialistas en el último período de gobierno?

2 - Para cambiar Montevideo. Hacia los 90 con Tabaré y con la gente.

UNA ECONOMIA AL SERVICIO DE LA GENTE

Bajo el actual régimen, las perspectivas de la economía son la perpetuación de sus características negativas:

- el estancamiento productivo de largo plazo,
- la miseria y la pobreza de una parte significativa de los uruguayos,
- la inseguridad en el empleo, salarios, jubilaciones y atención de salud y educación,
- desnacionalización creciente.

Los grupos y partidos que manejan la economía no han ofrecido durante décadas soluciones a los problemas que ella presenta. Ahora buscan localmente propuestas importadas que no darán resultado, no sólo porque no están orientadas a servir a la sociedad y, en particular, a los más necesitados, sino porque no se invertirá

Por distintas razones el Estado, las trasnacionales y el gran empresariado nacional continuarán en los bajos niveles de inversión característicos de los últimos 30 años. Durante este último período de gobierno se invirtió menos de lo requerido para mantener el nivel de producción; por lo tanto en el futuro inmediato el país tendrá una capacidad de producción menor que en el pasado

El mensaje ideológico de la derecha es que sólo aceptando las reglas del capital extranjero se puede vivir en un país pequeño, pero esta política ya fracasó en el pasado y continuará fracasando.

Crear una nueva economía es el gran desafío que enfrentamos y en el cual estamos comprometidos los socialistas.

Esta nueva economía debe dirigirse primero de todo a resolver los problemas más urgentes de la extrema pobreza. Para que en pocos años todos los uruguayos tengan lo básico para vivir y superar los problemas de inseguridad más agudos, del desempleo, la vejez y la salud.

El nuevo rumbo para la economía sólo es posible si se reúnen varias condiciones. La primera es que la política nacional realmente responda a los intereses de la nación y, con prioridad, a los sectores más necesitados de la misma. La segunda es que efectivamente se movilice toda la capacidad productiva, las tierras de alta productividad, los recursos humanos, hoy mal utilizados, y todo el resto de los medios de producción hacia el mejoramiento del nivel de vida. Para ello se deben reorientar los estímulos buscando crear las mejores condiciones para el capital productivo frente al improductivo; hacia el trabajo socialmente útil, a los sectores de la producción material y de servicios más importantes, y no al sector financiero como ha sucedido en las últimas décadas.

La dimensión "nación" cobra especial importancia en las actuales circunstancias y de allí la necesidad de la conformación de un acuerdo social patriótico en base a un proyecto de desarrollo político, económico y social que afirme a la economía y el ser nacionales y contemple a las grandes mayorías de la población.

La búsqueda de esos acuerdos sólo se puede concebir en el marco de la más amplia movilización popular. Sólo ella puede llevar a obtener éxitos, inicialmente parciales, en

ese camino hacia una economía nacional y al servicio del pueblo.

A continuación se señalan los lineamientos de política económica que permitirán esa nueva economía.

1 - Empleo y distribución del ingreso

Propiciamos las siguientes acciones:

- El aumento en términos reales de las jubilaciones y pensiones.
- Satisfacción directa de las necesidades básicas de los sectores marginalizados. En el corto plazo, ésta es la única opción para resolver los niveles críticos de vida, salud, educación e incluso alimentación. Ello implicará una transferencia no mayor del 3% del PBI que, en el corto plazo, sólo podrá alcanzarse a partir de los ingresos más altos.

En el largo plazo, las medidas dirigidas a estos sectores deben encaminarse a habilitarlos a obtener empleos "seguros" y con un nivel de remuneraciones justo, en el marco general del crecimiento económico.

- En materia salarial, debe priorizarse en el corto plazo a los sectores más desfavorecidos, mediante incrementos diferenciales en el sector privado. Los salarios de empleados públicos deben tender a elevarse no sólo por su innegable justicia sino también como un requisito ineludible para el aumento de la eficiencia del Estado, en un proceso de reestructuración de éste.

En un marco más general, afirmamos que los objetivos de crecimiento económico propuestos sólo podrán alcanzarse mediante un aumento general de la productividad del trabajo. El crecimiento de la productividad del trabajo podrá conseguirse a través de inversiones y del cambio técnico, el pasaje de personas de sectores marginalizados a empleos en el sector productivo y la racionalización del empleo en el sector público, con una disminución de la burocracia y un aumento de los empleos productivos.

2 - Políticas para el agro

a) Los objetivos inmediatos.

Las propuestas para el agro apuntan a lograr el bienestar de la población que trabaja en el agro y contribuír sostenidamente al crecimiento de la economía nacional.

Su implementación en el corto plazo debe orientarse a desarrollar:

i- La utilización productiva de los recursos;tierras, maquinarias y trabajo, ociosos o subutilizados, en particular los relacionados a las actividades intensivas o semi-intensivas, priorizando aquellos con capacidad exportable y los que empleen intensivamente mano de obra.

ii- Detener y comenzar a revertir la descomposición de la agricultura familiar.

iii- Aumentar los ingresos y la disponibilidad de servicios sociales que reciben los trabajadores rurales y sus familias.

Para alcanzar estos objetivos, dos son condiciones básicas:

- una reorientación sustancial de la política económica y agropecuaria;
- un papel más dinámico de los pequeños y medianos productores y de los

asalariados rurales y de sus organizaciones.

b) Lineamientos para la acción

Las acciones deberán orientarse a:

- Redistribución de tierras en favor del reasentamiento de pequeños productores y otros grupos que se organicen con el fin de producir en colonias regidas por la Ley de Colonización.
- Apoyo a través de los distintos instrumentos que maneja el Estado en favor de agricultores familiares y de las cooperativas de comercialización, uso de maquinaria, campos de recría de vacunos para lechería, agroindustriales y productivas.
- En el corto plazo la refinanciación rápida y francamente favorable de todos los productores pequeños endeudados que todavía permanecen en la producción.
- El crédito agropecuario debe ponerse al servicio de las producciones prioritarias y favorecer principalmente a las cooperativas de productores familiares.
- Una política impositiva que genere estímulos a la reinversión y capte excedentes de los empresarios que no reinvierten y tienen mayores ganancias y rentas.
- Una política de precios dirigida a estabilizar los mercados que se instrumentará de acuerdo a las características y posibilidades existentes en cada uno de ellos.
- Efectivo cumplimiento de todas las disposiciones, normativas que rigen el trabajo asalariado rural y la ampliación a éste de los beneficios sociales obtenidos por los asalariados urbanos.

3 - Políticas para la Industria

Los lineamientos a los que deben orientarse las acciones en los diversos ámbitos son los siguientes:

- El Estado tiene un papel fundamental en el estímulo a la industria. Su acción debería encuadrarse en programas de mediano y largo plazo que incluyeran a los sectores productivos básicos proveedores de materias primas- tendientes a evitar la improvisación, reducir los riesgos de una acción oscilante y crear reglas de juego claras para los agentes privados.
- El fomento del desarrollo industrial debe ser selectivo, tanto en términos de ramas y empresas como de técnicas y de productos. El apoyo generalizado ha protegido a empresarios y actividades ineficientes y, detrás del aparente anonimato, en general favoreció a unos pocos grandes grupos empresariales. La selección de empresas, técnicas y productos debe tomar en cuenta varios criterios económicos y sociales, incluyendo las posibilidades de colocación en el mercado interno y externo. En este último caso las exportaciones no deberían quedar condicionadas a salarios bajos competitivos con los países de más bajo nivel en el mundo.
- Las cooperativas y otras formas asociativas y las pequeñas industrias nacionales deberán recibir un apoyo selectivo y privilegiado frente al resto de las empresas privadas. Para apoyar a aquellas empresas es necesario crear un organismo de fomento, promoción, así como de coordinación de la acción estatal, que sea eficiente y esté comprometido con los objetivos mencionados.
- Las empresas nacionales deberán recibir un tratamiento preferente frente a las extranjeras o transnacionales.
- Reservar mercado a la actividad nacional, impidiendo la ubicación en él de empresas

extranjeras que no contribuyan con tecnología, mercado externo o capital. De hecho, en el pasado, incluyendo el más reciente, las empresas extranjeras se han instalado para vender en el mercado local, con tecnologías fácilmente adquiribles y sin aportes significativos al país al mismo tiempo que el ahorro nacional no se volcaba a los sectores productivos. En este sentido, áreas como la pesca en la zona común con Argentina y la industria frigorífica, entre otras, deberían quedar reservadas al capital nacional, público o privado.

4 - Sistema financiero: de la explotación al servicio.

- Modificación del decreto-ley llamado de "intermediación financiera" (ley de la dictadura) que, al crear el secreto bancario, permite todo tipo de actividades especulativas y de defraudación fiscal. Al mismo tiempo otorga total libertad para la salida o entrada de capitales, lo que significa que a través del sistema financiero, el esfuerzo de los uruguayos contribuya a financiar las actividades de otros países retrayendolo de su uso en el propio desarrollo nacional.

- La reestructura de la banca pública es imprescindible. Ella debe especializarse, además de modernizarse la administración. La definición de una política general de la banca pública requiere de un ámbito de coordinación de su acción. Asimismo, deben buscarse mecanismos que, como la participación del personal en la administración, propendan a una mayor transparencia de las instituciones financieras en manos del Estado.

- La Banca Privada. Deberá legislarse para que el sector financiero privado no pueda ampliarse. Tanto en el sentido de que no puedan instalarse nuevas instituciones a excepción de Bancos estatales de otras naciones que tengan reciprocidad con nuestro país, como en la captación del ahorro nacional. Un elemento que debe ser legislado especialmente respecto a la banca privada se refiere a la no absorción de sus pérdidas por el Estado a través de cualquier mecanismo como los seguros de depósito u otros de tipo similar.

- Se promoverán las cooperativas de ahorro y crédito y la creación de un banco cooperativo.

- La principal prioridad debe estar en el tema del endeudamiento interno. En primer lugar, porque de su solución depende la solvencia de la banca pública. Antes de pensar en cualquier reestructuración de la misma, es vital recomponer su situación patrimonial. En segundo lugar, porque es un obstáculo decisivo a la recuperación sostenida de los niveles de actividad y de inversión. En tercer lugar, porque es un campo de extrema conflictividad social y en cuarto lugar, porque es una posibilidad para reordenar las relaciones de propiedad de empresas, en una medida como nunca estuvo al alcance del Estado.

En ese sentido, cabe desarrollar a la Corporación para el Desarrollo, dotándola de fondos apropiados para que pueda constituírse en el organismo regulador del problema del sobreendeudamiento.

Debería propender a capitalizar las deudas de la banca pública con las empresas, transformándolas en empresas de su propiedad, mixtas o cooperativas.

En todo caso, las empresas auxiliadas por la Corporación deberían ser transparentes con participación de varios sectores sociales o de capital abierto.

- Los bancos extranjeros que vendieron carteras deberán absorber parte de los costos que en esa crisis les hubiera tocado, utilizando instrumentos tales como

encajes diferenciales obligatorios u otros de similar tipo.

- Debe dotarse de más agilidad al Poder Judicial así como a las instituciones financieras públicas, de modo de hacer efectiva la amenaza de liquidación. La liquidación masiva de empresas no es la solución ideal por los costos adicionales que acarrea en materia de desorganización económica, la conflictividad social que significa y las escasas garantías de que se puedan recuperar.Pero es inevitable la liquidación de cierto número de empresas para sanear la situación.

5 - Una tributación progresiva

Se deben introducir cambios sustanciales a la estructura del sistema tributario. El pasaje de una tributación que grava a toda la población a otra más progresiva, que grave principalmente a las fuentes directas debe incluír diversas medidas.

Se debe reimplantar el impuesto a la renta de las personas físicas con el objeto de gravar principalmente las rentas más altas

Esta medida debe estar acompañada de un inmediato reacondicionamiento administrativo de la Dirección de Impuestos, adecuándola a este tipo de impuesto y a su fiscalización.

Esta medida estará acompañada de un efectivo contralor del impuesto al patrimonio (ya existente), para lo que deberá contar con el catastro nominativo de la propiedad inmueble.

Se adecuará la utilización de este instrumento de control para la aplicación de impuestos a la transferencia de riqueza a cualquier título (gratuito u oneroso).

Estas medidas se complementarán con una gradual desgravación a la circulación de bienes y servicios esenciales y de consumo público, lo que permitirá reducir su precio.

6 - El gasto público en favor de la mayoría

Respecto al gasto público, se deben apoyar todas las medidas que tiendan a alcanzar los objetivos globales de bienestar social y autonomía nacional.

Para ello es necesaria una profunda reorientación del gasto público, así como obtener los mayores resultados por unidad de gasto.

- Atender prioritariamente al gasto social en salud, alimentación, educación, vivienda y seguridad social, dirigiendo una parte creciente de ese gasto directamente a los sectores más necesitados de la población, incluyendo a los grupos de menores ingresos y con empleos más inestables, particularmente a los niños.

- Reducir sustancialmente el peso del gasto público asociado a la deuda interna y externa, del que es una parte sustancial actualmente; reducir también los gastos en otros sectores como el Ministerio de Defensa o los vinculados a servicios burocráticos, especialmente dentro de la administración central.

- En lo referente a las normas de ordenamiento administrativo, deben realizarse acciones tendientes a una adecuada redistribución del personal para que disminuyan los altos costos burocráticos y mejoren la gestión y el control del gasto.

- Enfrentar las políticas clientelísticas de los partidos tradicionales basados en el gasto público (otorgamiento de empleos, gastos innecesarios, etc.).

7 - Nueva política comercial.

Objetivos: Pese a lo incierto del panorama de la economía mundial en los próximos años, es claro que la salida a mediano plazo del país no se halla en sus rubros tradicionales, aunque éstos, de tanto en tanto puedan atravesar coyunturas más o menos favorables.

Las restricciones a la producción interna de esos rubros y la inestabilidad de sus mercados internacionales, les resta importancia como fuente potencial de mayores ingresos en el futuro. De ello se deduce la necesidad de continuar el crecimiento exportador por la vía de las exportaciones agrícolas, manufactureras y de servicios. Este objetivo debe lograrse evitando que el crecimiento se obtenga a costa de grandes traslaciones de ingresos desde los sectores de la población más necesitados, tal como tendió a darse en el pasado reciente. Es esencial aumentar la productividad de los recursos mediante el avance tecnológico y el aumento de la inversión.

Lineamientos para la acción.

- Seleccionar producciones estratégicas de especialización enel comercio internacional. Estas se delimitarán en la programación a largo plazo en base a criterios que tengan en cuenta la generación de empleo, la potencialidad de crecimiento en el futuro, y la capacidad de arrastre de los restantes sectores productivos.

Esta definición servirá para implementar la política de promoción de exportaciones y, en general, toda la política de comercio exterior.

- Utilización del poder de compra del Estado para negociar la colocación de la producción nacional en el exterior, realizando acuerdos de mediano plazo con los países interesados.

- Profundizar los acuerdos de integración con los países vecinos yendo más allá del área meramente comercial, mediante el impulso de mecanismos de integración productiva y tecnológica. Entre ellos se pueden destacar la creación de fondos de inversión o para investigación y desarrollo de nuevas tecnologías en base a los aportes de los países superavitarios. Esos fondos podrían colocarse en empresas públicas o mixtas binacionales o radicarse en el país deficitario.

- Creación de compañías comerciales mixtas o públicas para promover la exportación de la pequeña y mediana empresa mediante la penetración de nuevos mercados, la ampliación de las ofertas comerciales y el acceso a la información comercial actualizada.

8 - La deuda externa

La solución al problema de la deuda externa debe ser de índole política. Asumiendo su responsabilidad, las potencias industriales deberían suspender las prácticas restrictivas del comercio internacional; disminución rápida y progresivamente de los subsidios aplicados a la producción y exportación de productos de origen agropecuario.

Debe procurarse que las condiciones de refinanciación de la deuda externa no limiten las posibilidades de crecimiento. El pago de intereses de la deuda no debe limitar las posibilidades de importar coherentemente con las necesidades de la reactivación.

La política de enfrentamiento al cártel de bancos acreedores debe tener en cuenta las posibilidades de alianza con el resto de los países endeudados, las contradicciones internas en los países desarrollados respecto al problema de la deuda y las condiciones sociales y políticas internas. En cuanto al primer punto, deben impulsarse las formas de

negociación conjunta y apoyar a los países en dificultades otorgando mayores ventajas en materia de comercio.

En el segundo punto, buscar aliados o eventuales socios en puntos específicos, procurando que se acepte la doctrina de la corresponsabilidad de los acreedores y de sus gobiernos.

9 - Una política de Ciencia y Tecnología al servicio de la Nación.

La política científico-tecnológica debe crear las condiciones para que en Uruguay se haga ciencia y se desarrolle una tecnología que responda a las especificidades nacionales. Para ello es preciso tomar medidas en tres ámbitos: el de los recursos humanos, el financiero y el institucional.

Recursos humanos. Es preciso revalorizar la actividad científico-técnica; promover la formación de equipos de investigación; posibilitar la dedicación exclusiva de los investigadores; facilitar el regreso de técnicos y científicos uruguayos que están en el exterior en plena producción.Recursos económicos. El poder político, la comunidad científica, los agentes económicos y las organizaciones sociales, deben participar en la definición de las prioridades de la investigación y en la identificación de las necesidades económicas emergentes. El Estado debe jugar un importante papel en el financiamiento de la investigación y en el desarrollo tecnológico.

El encuadramiento institucional. La investigación científica y el desarrollo tecnológico precisa de una política definida, coherente y estable a través del tiempo. Para ello es necesario crear una coordinación institucional que le otorgue coherencia al sistema integrado por un conjunto de instituciones que practican la ciencia y la tecnología entre los cuales el más importante debe ser la Universidad.

10 - El interior del país.

La despoblación y la falta de oportunidades para las personas, en particular para los jóvenes, caracterizan los problemas del interior.

La realineación de los servicios sociales y de los estímulos económicos serán bases fundamentales de la ocupación plena del territorio con una población capaz de volcar su energía productiva en su lugar de origen y de tener los niveles de vida y de participación que requieren. Las políticas y propuestas antes reseñadas, apuntan a un desarrollo homogeneo del país pero, además, el Interior requiere políticas específicas.

Las políticas a seguir son de muy diversa naturaleza, e incluyen las siguientes:

- políticas en favor de la producción agropecuaria y la industrialización. En este último caso deben promoverse industrias localizadas en el interior que puedan ser tan o más eficientes que en Montevideo.
- políticas referidas a asalariados rurales que lleven al cumplimiento efectivo de la legislación laboral y una ampliación de sus derechos.
- políticas de comunicación y culturales adaptadas al medio y que puedan llegar a gran parte de la población del interior.
- políticas de ordenamiento territorial en que el sector público y privado permitan desarrollar agrupamientos de población.
- descentralización de servicios sociales, así como de las decisiones y la ejecución, en general.

POR UN NUEVO ESTADO

La democracia socialista a que aspiramos implica un Estado diferente que por lo menos cumpla con dos condiciones:

a) que el gobierno representa la voluntad mayoritaria de la población (algo bien distinto del sistema actual que no exige que el Poder Ejecutivo cuente con una mayoría parlamentaria que lo legitime como representativo de la voluntad de la mayoría de los uruguayos).

b) que cuente con la máxima participación de la población. Esto significa cambiar las estructuras del actual Estado, descentralizarlas de modo que impliquen un mayor ejercicio de democracia directa, la transparencia de la gestión y posibilidad de mayor control de la misma por parte de la población.

La lucha por el cambio del Estado tiene dos instancias bien definidas:

- la lucha electoral, para ir ganando espacios dentro de las distintas estructuras del Estado y finalmente ganar el Gobierno Nacional.
- la lucha por organizar a la sociedad civil, creando y fortaleciendo sus organizaciones de base con formas que prefiguren la sociedad que aspiramos y abriendo cauces para su relacionamiento con el Estado. Esto también tiene un importante objetivo político: ganar espacios de poder para la conformación de la nueva hegemonía.

A continuación sintetizamos los principales objetivos que creemos que las fuerzas populares deben perseguir:

1 - Democratizar el Estado.

- Representación de los funcionarios y sectores interesados en los servicios, en los Directorios de los Entes Autónomos y servicios descentralizados.
- Incorporar mecanismos que aseguren la transparencia de la gestión de los organismos públicos, con la obligatoria publicación de índices claros periódicamente.
- Dictar normas precisas que aseguren el ingreso de los más capaces a la Administración Pública, mediante sistemas de concurso.

2 - Forma de gobierno

- Parlamentarizar el sistema. Fortalecer al P.Legislativo, instituyendo un sistema por el cual el P.Ejecutivo requiera indefectiblemente de apoyo parlamentario. En caso de no existir este apoyo, flexibilizar los mecanismos para el llamamiento a elecciones anticipadas de nuevos integrantes del Parlamento, y eventualmente remover Ministros y aún al Presidente y Vice.

3 - Sistema político-electoral.

- Buscar que los pronunciamientos comiciales reflejen fielmente la voluntad de los ciudadanos, eliminando los factores distorsionantes.- Desvincular en el tiempo las

elecciones nacionales de las de partamentales y locales.- Eliminar la distinción entre lemas permanentes y no permanentes.- Eliminación del "triple voto simultáneo".- Eliminación de la posibilidad de acumulación de votos a distintos candidatos a Presidente y Vice presidente dentro de un mismo lema.

4 - Mecanismos de democracia directa

Es necesario favorecer la participación del cuerpo electoral en las grandes decisiones.En este sentido:

- Reducir el porcentaje de firmas exigido por el art.79 inc.2 constitucional para facilitar el ejercicio del referendum contra leyes, limitando el plazo para la interposición del recurso.
- Viabilizar e incorporar el referendum y la iniciativa popular en ámbitos departamentales y locales.
- Asegurar el carácter obligatorio de los pronunciamientos directos de los ciudadanos.

5 - Derechos Humanos y Sociales.

Se promoverán normas que amplíen y custodien los Derechos y Garantías individuales y sociales, incorporando medidas punitivas severas para quienes atentan contra ellas.

6 - Nuevas formas de propiedad.

Son necesarias nuevas normas económico-sociales para promover nuevas formas de propiedad y gestión social.

- Fomentar el sistema cooperativo a través de normas que faciliten la constitución de tales personas jurídicas.
- Destinar tierras al Instituto Nacional de Colonización para asegurar una adecuada y eficaz distribución de las mismas entre los aspirantes a colonos. Tales tierras puede adquirirlas el Estado a través de la ejecución de hipotecas constituídas como garantía de préstamos efectuados por los Bancos privados, y que forman parte de la "cartera pesada" comprada por la Banca Oficial, o de expropiaciones por causa de utilidad pública.

7 - Gobiernos Departamentales.

En materia de gobiernos departamentales, se propugna:

- Aplicación de mecanismos de democracia directa.
- Representación proporcional de las bancas de la Junta departamental.
- Existencia de órganos locales integrados por miembros de carácter electivo.
- Distribución de recursos y atribuciones que tiendan al desarrollo económico-financiero de los niveles departamentales y locales.

8-Las Fuerzas Armadas y la Defensa Nacional

Condicones que inciden en la propuesta programática:

El país ha salido recientemente de una dictadura predominantemente militar inspirada en la "Doctrina de la Seguridad Nacional".En esta etapa es necesario consolidar y profundizar la institucionalidad democrática.

Las Fuerzas Armadas conservan casi intactos los aparatos represivos y la ideología autoritaria. Uruguay es un país dependiente, en el área del impertealismo. En el caso de las FFAA, este aspecto se traduce cocretamente en un funcionamiento dependiente, en sus líneas generales, del Pentágono.

Objetivos fundamentales:

- Fortalecimiento del poder civil.
- Redefinición del concepto de la Defensa Nacional y de la mision de las Fuerzas Armadas y policiales.
- Imprimir carácter nacional, popular y democrático a las FFAA al tiempo que vocación latinoamericana.

Lineamientos para la acción:

Estos tres grandes objetivos tienen estrecha relación unos con otros, tanto desde el punto de vista conceptual, como de la instrumentación a través de medidas concretas propuestas.

Con referencia al primer objetivo se proponen las siguientes medidas:

- Reducción de servicios que funcionan en la órbita de las FF.AA y aún dentro del Ministerio de Defensa.
- Crear un Consejo de Defensa -integrado por civiles y militares- dependiente del Poder Ejecutivo, con tareas de asesoramiento y planificación general en materia de política de Defensa Nacional.
- Eliminación del personal "para-militar" (previsto en las normas actuales).
- Perfeccionamiento de la "Pirámide funcional", disminuyendo la dimensión de la "cúpula militar" en actividad, para reducirla a límites razonables, acordes con su función y las dimensiones del país.
- Supresión de la Justicia Militar, lo que requiere una reforma constitucional. Podría establecerse, por vía legislativa (está presentado un proyecto de ley en el Parlamento), que la jurisdicción militar quede en manos de jueces ordinarios, con competencias específicas, dentro de la órbita del Poder Judicial.
- Supresión de los miembros militares de la Suprema Corte.
- Evitar aquellos factores que pueden incidir en el debilitamiento de los poderes constituídos y permitan a la FFAA entrar como protagonistas en la vida nacional.
- Redimensionar aceleradamente los efectivos militares para adecuarlos a las necesidades y posibilidades del país apuntando a la conformación de unas FFAA "de cuadros". Vincular la desmovilización a la creación de fuentes de trabajo particularmente en el sector agrario, teniendo en cuenta que gran parte del personal subalterno proviene de zonas rurales.

Para la consecución del segundo objetivo:

- La eliminación de los conceptos basados en la "Doctrina de la Seguridad Nacional" constituye elemento fundamental para la realización de este y el siguiente objetivo. Los conceptos básicos sobre los que debe fundarse la propuesta son: 1)afirmar la tesis de que el pueblo es el titular de la Defensa del país afirmando así la participación democrática en todas las áreas del que hacer nacional.

- Afirmar el principio tradicional de que las FFAA deben limitarse a la defensa frente a los ataques del exterior, correspondiendo el orden interno a la Policía (salvo situaciones excepcionales y con la garantía de la autorización parlamentaria).

  La responsabilidad de la defensa de la soberanía nacional corresponde a la sociedad en su conjunto, quien delega en el poder político su dirección e instrumentación. Es por tanto competencia de la sociedad en su conjunto, la defensa de la soberanía económica, social, cultural, política y militar de la Nación.

- La Defensa Nacional consiste en la preservación de la sobera¶nía, la independencia, la integridad territorial, la paz y la Constitución y las leyes de la República.

- Las FFAA constituyen el núcleo central y profesional componente militar de la Defensa nacional, responsable, dè la instrucción militar de la ciudadanía y de la planificación y ejecución de los actos militares de la Defensa Nacional, en los casos de agresión armada desde el exterior.

- La intervención de las FFAA, en casos de conmoción interior será excepcional (inundaciones, calamidades, etc.) y solamente se hará efectiva previa autorización legislativa otorgada por mayoría especial.

- Las FFAA actuarán siempre bajo el mando superior del Poder Ejecutivo, dentro del marco constitucional y legal.

Con referencia al objetivo señalado como tercero:

Se reitera la consideración enunciada en el primer apartado del punto anterior (eliminación total de los conceptos basados en la DSN).

Este objetivo tiene, para su consecución, una instrumentación que contemple su naturaleza de mediano y largo plazo.

El aspecto referido a la "vocación latinoamericana" tiene fundamento constitucional en el art.6 de la Carta, la cual sería conveniente reglamentar legislativamente.

Se destaca:

- Derecho del pueblo a la instrucción militar para la defensa nacional.

- La enseñanza militar específica se limitará a lo técnico-militar. Todo lo demás se hará como enseñanza integrada a los Institutos civiles.

- Normas que establezcan la equiparación de los militares que no estén en actividad, con los ciudadanos comunes.

- Deben revisarse las normas de la disciplina militar que seanincompatibles con los prinicipios democráticos, estableciéndose además límites a la "obediencia debida" (cuando la orden viola la Constitución, las leyes, los Derechos Humanos o la dignidad personal).

- Suprimir la "situación militar" para los técnicos profesiona les al servicio de las FFAA, salvo en casos de guerra.

- Esto se traduciría en la denuncia del TIAR, La no concurrencia a las reuniones de Comandantes en Jefe y la promoción -con la supervisión del poder político- de las vinculaciones entre las FF.AA de los países latinoamericanos que mantengan estado de derecho

Existen dos vías fundamentales para esas acciones: a) legislativa (ley orgánica y leyes relacionadas), b) situar dentro del marco de las soluciones estructurales del país, la temática como uno de los temas de definición nacional. Impulsar un debate nacional en torno al tema.

9 - Policía y Seguridad Pública

La Policía deberá ser dotada de los medios adecuados para cumplir eficazmente su labor. Deberá dignificarse la función policial, mejorando el nivel de retribuciones de sus funcionarios y capacitándolos adecuadamente.

De igual forma que en las FFAA, la Policía deberá compenetrarse, en todos sus niveles, de los valores democráticos, siendo sus integrantes instruídos en el acatamiento de la Constitución y las leyes, y particularmente en el respeto a los Derechos Humanos.

Evitar, con medidas adecuadas, la privatización de los servicios de seguridad y vigilancia.

LA POBLACION COMO PROTAGONISTA. LOS CAMBIOS CON LA GENTE.

El proyecto popular, nacional y democrático que los socialistas impulsamos junto a los demás frenteamplistas, aspira al protagonismo de las grandes mayorías nacionales, para efectuar los cambios que el país necesita. Para que esas mayorías puedan vivir mejor.

La profunda crisis que vive el país desde hace 30 años, acentuada en los últimos 15 años, ha deteriorado la calidad de vida de vastos sectores.

Entre ellos, los TRABAJADORES hemos visto deprimidos nuestros salarios, las posibilidades de ocupación, las condiciones de trabajo.

Los trabajadores de ayer, los JUBILADOS y sus cónyuges, los PENSIONISTAS, vemos la seguridad comprometida, después de haber brindado a la nación lo mejor de nuestros esfuerzos.

De igual modo, las MUJERES impulsadas al mercado de trabajo por condicionalidades impostergables, nos hemos encontrado discriminadas en cuanto a la atención de la salud, el trabajo y el salario, así como de la protección de los riesgos propios y los resultantes de nuestro protagonismo en la sociedad.

Aún las mujeres que permanecemos en el hogar -en el solo rol de ama de casa- somos las menos gratificadas en nuestra labor silenciosa.

Los jóvenes participamos con casi la mitad de desocupados del país, carecemos de espacios que nos permitan real protagonismo y somos el principal componente de la emigración.

Los COOPERATIVISTAS, pese a que el país cuenta con una rica tradición en modalidades cooperativas, hemos encontrado en el mejor de los casos políticas "tolerantes" de nuestra supervivencia y, en los últimos años, francamente contrarias.

Todos asistimos a una ofensiva del proyecto conservador, que con rostros diferentes pero un mismo discurso y objetivos, nos dice a los trabajadores que reglamentará la vida sindical; a los jubilados y pensionistas que privatizará la seguridad social; a las mujeres, que somos guardianes de la familia y a los jóvenes que recordemos la credencial o que valemos más que el oro, mientras las recetas económicas durante años no han hecho otra cosa que desperdigar la familia y llevarnos al exilio económico, o sus criterios de seguridad, ser los objetos de las razzias.

Por todo ello los SOCIALISTAS queremos cambios reales CON LA GENTE, para lo cual contribuímos con estas PROPUESTAS a un PROYECTO POPULAR, NACIONAL y DEMOCRATICO en cuya construcción TODOS PODEMOS SER PROTAGONISTAS.

1 - Los trabajadores.

Salario y pasividades:

Una nueva política nacional que responda a los intereses de la Nación y que movilice la capacidad productiva debe ser acompañada de un crecimiento del salario y las pasividades, revirtiendo la tendencia actual que transfiere la riqueza del sector del trabajo al del capital.

Incrementar la producción y la productividad de forma tal que la mayor parte de este crecimiento se transfiera al salario de los trabajadores de hoy y a las pasividades de los trabajadores de ayer. Hoy el salario solo participa del 30% del Producto Bruto mientras que en la década del 60 su participación llegó a ser el 44% del mismo.

Evitar que como ahora lo hace la conducción económica, sólo se utilice la masa salarial y las pasividades como instrumento principal para enfrentar los déficits del sector público y los procesos inflacionarios.

Canasta familiar:

El crecimiento del salario y pasividades debería reajustarse vinculándolo con el aumento del costo de la canasta familiar, fijado de acuerdo con la Central de Trabajadores.

Revertir la baja del salario mínimo nacional.

Negociación salarial:

Derogar la Ley de DINACOPRIN que permite la fijación salarial unilateral por parte del Poder Ejecutivo, sin tener en cuenta la negociación trabajador-patrón o trabajador-patrón-Estado.

Permitir una negociación real entre trabajadores y patrones en los dos niveles:

Ley de Consejos de Salarios, que debe adecuarse. Convenios Colectivos, sobre los que se debe legislar (ya que hoy no tienen valor del ley) protegiendo la parte más débil (sector trabajo) según pauta internacional de la OIT.

Impedir ingerencia del Poder Ejecutivo en la negociación a través de pautas salariales.

Extender los Consejos de Salarios a los trabajadores rurales y domésticos.

Evitar topes salariales en servicios esenciales, recurriendo a impuestos progresivos para subsidiar productos tarifados (transporte, lácteos, salud, etc.).

Evitar trabas en fórmulas de aumento salarial que permiten ajustes más frecuentes en función de la inflación.

Crear ámbitos de negociación real para determinar condiciones de trabajo, salario, etc.de los funcionarios públicos.

Seguro de Paro:

La situación del sector productivo, la reconversión, la introducción de nuevas tecnologías, y fundamentalmente la situación de desocupación, generan contingencias no queridas por los trabajadores. Más allá de los cambios estructurales y de la implementación de políticas de empleo, existe la obligación de la comunidad de proteger al desocupado, así como a su familia.

Extender el Seguro de Paro a todos los trabajadores, con soluciones para los zafrales; extensión del beneficio en el monto y en el tiempo. Eliminación del despido ficto y pago contado de la indemnización.

Empleo:

Política de empleo planificada que implique capacitación y reinserción del trabajador. Creación de un Registro de Empleo por rama de actividad y zona geográfica de residencia.

Introducción de nuevas tecnologías:

Buscar mecanismos de acuerdo y negociación que eviten que la reconversión pueda hacerse sobre la economía de los trabajadores.

Protección de la mano de obra nacional:

Evitar rebajas arancelarias que conduzcan al cierre de fuentes de trabajo y la instalación de Zonas Francas donde no rigen las normas laborales del país.

Vivienda:

Control y vigilancia del destino y uso de los recursos que aportan los trabajadores y los jubilados al Fondo Nacional de Vivienda.

Fuero sindical:

La función del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social no es la de simple mediador entre capital y trabajo, como teoricamente aparece en la concepción liberal. Para los socialistas dicho Ministerio es el encargado de promover el bienestar del trabajador.

En tal sentido, vigilar el cumplimiento del Fuero Sindical establecido por los Convenios Nos.87, 98 y 151 (este último referido a la función pública) que amparan la actividad sindical.

Crear el Código de Procedimiento Laboral (por la especificidad del tema) ante la insuficiencia del actual Código General de Proceso en la materia.

Amparo a los créditos laborales:

Sancionar la Ley de Amparo a los Créditos Laborales (con media sanción en el Parlamento) que permite indemnizar al trabajador frente al cierre de empresas declaradas insolventes.

Derecho a la Capacitación y acceso a la Información. Igualdad de derechos laborales entre los sexos:

Control del cumplimiento de la Ley de Condición Social y Laboral de la Mujer que impide la discriminación de sexos en cuanto a oportunidades de trabajo, condiciones del mismo y salario.

Salud del trabajador y su familia:

Extensión del amparo a todos los trabajadores, a la situación de desocupado vencido el Seguro de Paro e igual tratamiento salarial al sano y al enfermo.

Extensión al núcleo familiar, incluyendo hijos hasta 18 años y discapacitados.

Políticas de readaptación con participación de los trabajadores.

En el marco de un Sistema Nacional de Salud, el Area Materno-Infantil del BPS readquirirá su rol protagónico, liderando los programas de corrección de malformaciones congénitas, prematuros y partos de riesgo.

Extensión a los jubilados del régimen de amparo de salud.

Participación en la Seguridad Social.

Inmediata integración del Directorio del BPS con los representantes de jubilados, trabajadores y empresas contribuyentes, así como en distintos niveles y áreas de competencia, especialmente en cuanto al destino y uso de sus cotizaciones.

2 - Las alternativas al proyecto conservador para la Seguridad Social

El proyecto conservador plantea el desmantelamiento del sistema de pensiones y jubilaciones, así como el que ampara a los trabajadores.

¿Recuerda Ud. los hechos?

- Siguiendo las recomendaciones de organismos internacionales, donde priman los intereses de bancos internacionales acreedores, se han aplicado distintas estrategias para "reducir el gasto" que se hace en jubilaciones, pensiones y otras prestaciones de seguridad social.
- Se han limitado al máximo los ajustes o revaluaciones de pensiones y jubilaciones, e incluso intentando aplicar índices menores a los legales.
- Se vetaron otros beneficios como la retribución de fin de año y el reconocimiento de una deuda de U$S 80 millones a 100 mil pensionistas y jubilados, creada por la no aplicación del índice de 66,1% en abril de 1985.
- Se han negado a extender a los trabajadores del ayer los beneficios de amparo a la asistencia médica.
- Se quiere sustituír la jubilación por prestaciones mínimas, asistenciales como lo es la Pensión a la vejez, que ni siquiera genera pensión para la viuda.
- Se crean fondos complementarios jubilatorios donde el único que aporta es el trabajador.
- Se han intentado desestimular aún más el acceso a la jubilación, disminuyendo el monto inicial, desamparando al trabajador enfermo o con tareas de riesgo con respecto a leyes existentes que fueron derogadas.
- Pese a los compromisos de cambiarlas, se mantienen casi todas las leyes del período dictatorial, emanadas de Cónclaves Cívico Militares.
- El confesado asesoramiento de José Piñera (ministro de Pinochet), a Batlle y Lacalle.

Como ejemplos concretos recordemos: el Proyecto de Reforma Jubilatoria del ex-ministro de Trabajo y Seguridad Social, Hugo Fernández Faingold; los vetos ya mencionados para los cuales los legisladores pachequistas no dieron sus votos para levantarlos; la comprobación por la Justicia de que lo invertido en vivienda para usufructo de los jubilados sólo representaba el 12% de los N$ 3294 millones que se le había descontado a los pensionistas y jubilados en un año para esos fines; la intención de hacer dos sistemas, uno estatal y otro privado -al igual que en Chile- según manifestaciones coincidentes de los candidatos Sres.Batlle, Pacheco y Lacalle.

Por el contrario, el proyecto popular, nacional y democrático que impulsamos los socialistas junto a los demás sectores del Frente Amplio, tiene como objetivo la permanencia de la Nación e identifica a ésta con el destino de las grandes mayorías que la componen, construyen y habitan.

En esta Nación le asignamos a la Seguridad Social un papel SOLIDARIO y REDISTRIBUIDOR.

- El que no cuenta con otra fuente de ingresos que su trabajo, el pueblo productor de bienes y servicios es el principal interesado en la protección del desempleo, de los accidentes de trabajo, del crecimiento de la familia, así como de la seguridad ante la enfermedad, la vejez y el fallecimiento.
- La protección de esos riesgos, sociales y biológicos, es el objetivo de una verdadera seguridad social y por largo tiempo histórico fue un privilegio de pequeñas minorías, cuando para las mayorías, lo único que había era caridad.
- La Seguridad Social es un DERECHO DEL HOMBRE y la comunidad internacional así lo estableció hace más de 40 años, al reconocer los DERECHOS ECONOMICOS Y SOCIALES.
- No debemos admitir que un patrimonio producto del esfuerzo histórico social común, sea desestructurado por los conservadores que pretenden imponer en la sociedad el valor del lucro por sobre la solidaridad nacional.
- Ellos plantean un falso modernismo que oculta una visión de la sociedad pensada en beneficio de minorías. Aquellas minorías para las cuales la protección de los riesgos era SU PRIVILEGIO.
- Los conservadores ven a la Seguridad Social sólo como un GASTO y no como una INVERSION SOCIAL. Dicen que es la causa del déficit fiscal y CALLAN que la crisis no es de la seguridad social, sino de otros factores que repercuten sobre ella.

Los socialistas decimos que los principales factores que afectan a la seguridad social, son:

1) Las condiciones impuestas por los pagos de intereses de la deuda externa.
2) Falta de crecimiento de la economía.
3) Crecimiento del trabajo informal y por cuenta propia.
4) Desocupación crónica.
5) Un régimen de impuestos en el que paga más quien comparativamente tiene menos ingresos.
6) Envejecimiento de la población.
7) Carencia de políticas de natalidad y de promoción de la familia.
8) Creciente y sostenida emigración, especialmente de los jóvenes.
9) Mala administración de los recursos humanos, materiales y financieros del propio sistema de Seguridad Social. Clientelismo, "pronto despacho". Ineficiencia e ineficacia. Deshumanización de la gestión producto de largos años de direcciones políticas de colorados, blancos y militares que incluso desalojaron a los representantes de las organizaciones sociales.
10) Incumplimiento de la Constitución de la República en cuanto a la instalación de los representantes de los jubilados y pensionistas, de los trabajadores y empresas contribuyentes en el Directorio del Banco de Previsión Social.

En la medida en que se atiendan estos factores, que en su mayoría exigen políticas de mediano y largo plazo, nunca encaradas por blancos y colorados, sobre las que también tenemos propuestas crearemos bases más sólidas para la Seguridad Social.

Mientras tanto, sin más dilatorias, debemos encarar soluciones posibles, resguardando el patrimonio producto del esfuerzo común, administrándolo con eficiencia y eficacia, volviéndolo sensible a las necesidades de la gente.

Para ello, los socialistas convocamos principalmente a los trabajadores, de ayer y de hoy, y al resto de la población afectada, ya que la reconstrucción de la Seguridad Social debe ser producto del esfuerzo y la PARTICIPACION común de vastos sectores, sociales y políticos.

Propuestas y soluciones para hoy.

Se hacen necesarios acuerdos de soluciones en cuatro áreas:

1) los beneficios; 2) el financiamiento; 3) la gestión; 4) la estructura orgánico institucional.

1) Los beneficios;

1.1. A los pensionistas y jubilados.

Revisar los Actos 9 y 13 principalmente en materia de causales, topes jubilatorios, imposibilidad física; bonificaciones de servicios; la vivienda; extensión de la cobertura de salud al trabajador de ayer; régimen de movilidad.

A cinco años de transición democrática siguen vigentes las normas impuestas por la dictadura, pese a que en la Conapro y en el Acuerdo Nacional (4/86) hubo compromiso de revisarlas.

1.2. A los trabajadores y sus familias.

Revisión de los actuales regímenes de Asignación Familiar, Seguro de Paro y Seguro de Enfermedad. Jerarquización del Sistema de Asistencia Materno Infantil.

2) El financiamiento;

Cambiar el actual -que recae fundamentalmente sobre los trabajadores y los mismos jubilados- sustituyéndolo por impuestos redistributivos progresivos. Controlar la evasión. Administrar separadamente los fondos de las prestaciones de pensiones y jubilaciones, de las de los trabajadores. Establecer la obligación del Estado a contribuír a la Seguridad Social (tripartismo).

3) La gestión;

Cumplir la Constitución de la República instalando la representación de jubilados y pensionistas, trabajadores y empresarios en el Directorio del Banco de Previsión Social. Constituír una red de órganos con cometidos de valuación, contralor y asesoramiento, en el que estén representados los jubilados, pensionistas y trabajadores.

Mayor eficiencia, eficacia y transparencia de la gestión, tendiente a lograr la humanización y sensibilidad de los servicios frente a la gente.

4) Estructura orgánica institucional;

Reestructurar el Banco de Previsión Social, concentrador y verticalista, sustituyéndolo por dos organismos -debidamente coordinados- uno que rija la previsión social (prestaciones de pensione y jubilaciones) y otro a las prestaciones de los trabajadores.

3 - Los jóvenes

1) Política de empleo:

a) Fomentar el empleo juvenil

- En el sector público, aumentar las becas de trabajo para estudiantes, y priorizar a los jóvenes en general mediante el establecimiento por ley de un porcentaje preceptivo del total de plazas disponibles.

- En el sector privado, desgravar el 50% del aporte patronal en los contratos a jóvenes menores de 25 años.

Pasantías con remuneración para estudiantes de UTU y de la Universidad.

b) Impulsar empresas cooperativas de jóvenes.

Una vez identificados los rubros productivos económicamente viables, apoyar la creación de empresas cooperativas en los mismos mediante los siguientes estímulos:

- Que la corporación para el Desarrollo se le fije por ley la obligación de asignar un porcentaje mínimo de sus recursos al impulso de empresas cooperativas juveniles.

  Este financiamiento puede ser compartido mediante acuerdos con Fundaciones e Instituciones de Promoción, Foro Juvenil o instituciones de financiamiento externas.

- Que el Banco de la República (BROU) implante una política de líneas de créditos más favorable para aquellos jóvenes que desean instalar una empresa cooperativa, con años de gracia e interés social.

- Considerable exoneración de impuestos a las empresas cooperativas de jóvenes.

- Que en el conjunto del sistema educativo se incorpore la formación cooperativa, particularmente en la Enseñanza Media Técnico Profesional.

c) Fomentar el empleo en el medio rural.

- Subvención crediticia y/o exoneración de algunos impuestos a quienes contraten jóvenes en los establecimientos agropecuarios.

- Apoyo a las cooperativas juveniles agopecuarias.

- Más escuelas agrarias de alternancia (UTU).

- Más pasantías de estudiantes de escuelas agrarias, Agronomía y Veterinaria.

- Cursos especiales -adaptados a tiempos y posibilidades de los jóvenes- de Primaria, Secundaria, UTU y Universidad para jóvenes en el medio rural dirigidos a la capacitación agropecuaria.

- Las tierras sobreendeudadas de los Bancos Central y República de utilidad pública y expropiarlas. Pasarlas a administración del Instituto Nacional de Colonización, quien obligatoriamente deberá asignarle un porcentaje significativo a los jóvenes inscriptos en el Movimiento Nacional de Aspirantes a Colonos.

2) Enseñanza:

- Actualización de métodos y programas. Incorporación obligatoria de Orientación Vocacional, Educación Sexual, Ecología y Medio Ambiente, formación cooperativista, derechos humanos, efectiva incorporación del estudio de nuevas tecnologías, mayor jerarquización de la educación física y de la actividad recreativas e integrativas.

- Extender la Enseñanza Media Técnico Profesional, el Instituto de Profesores Artigas y de la Universidad de la República al interior del país.
- Multiplicar las Escuelas Agrarias.
- Instalar un Consejo Consultivo en Enseñanza Secundaria y Técnico Profesional con participación del orden estudiantil.

3) Vivienda:

a) Ley que promueva la formación de cooperativas de vivienda para jóvenes.

- Obligación de otorgar personería jurídica a organizacionessociales juveniles.
- Flexibilización del régimen de préstamos (amortización e intereses) por parte del BHU.

b) Ley de Fomento de la construcción de viviendas para jóvenes

- Cuotas sociales proporcionales a los ingresos para parejas de jóvenes.

4) Transporte:

Rebajar el precio del boleto estudiantil mediante la desgravación del IMESI a las empresas de transporte colectivo (reducción del 25%).

5) Espacios para jóvenes en los medios de comunicación:

- Fijar por ley un porcentaje mínimo de espacios en cada medio de comunicación (radio y TV) para ser ocupados por organizaciones sociales, políticas, religiosas, etc., juveniles, así como por jóvenes artistas y creadores nacionales.
- Fijar por ley porcentaje mínimo de egresados de Ciencias de la Comunicación y UTU para cubrir vacantes en radio y TV oficial y promover su incorporación a las radios y TV privadas.

6) Creación de casas de la juventud:

Lugares de encuentro de los jóvenes, ubicadas en barrios y localidades, en Montevideo y en el Interior. El criterio debe ser: los jóvenes gestionan, el municipio financia.

Se dirigen a cualquier jóven individualmente o a agrupaciones o asociaciones de jóvenes.

Se ocupan de actividades tales como recreación, música, teatro, audiovisuales, juegos, deportes, expresión plástica, charlas y debates, etc.

Deberían contar con algunos servicios mínimos: centros de información de la juventud.

Su orientación estaría a cargo del Consejo Nacional de Juventud (a crearse).

7) Fomento del turismo social para jóvenes:

Encomendarle por ley los siguientes cometidos al Ministerio de Turismo, en acuerdo con los intendentes y el Consejo Nacional de Juventud:

- Edición de una guía de turismo (en donde se recogerían consejos, precios, orientaciones e información general) tanto nacional como internacional de todo lo relacionado con las actividades vacacionales.
- Elaboración de un plan de intercambios tanto a nivel nacional como internacional. - Apoyo económico a iniciativas organizadas (a través de asociaciones) de viajes, campamentos, etc.

- Ofrecimiento a los jóvenes y sus asociaciones de una infraestructura de campamentos, colonias, campos de trabajo y material de acampada, así como acceso a la red nacional e internacional de albergues.

8) Hogares de residentes:

- Creación de Hogares públicos por parte de las Intendencias que aún no tienen: Artigas, Soriano, Colonia, Florida, San José, Maldonado, Lavalleja, Salto, Cerro Largo.
- Aprovechamiento de espacio urbano (ej.Ciudad Vieja) para instalar Hogares Estudiantiles, dándole una funcionalidad social.
- Gestionar apoyo del MTOP por medio de convenios que aseguren la adecuación de las viviendas para los fines señalados.

9) Derogación del decreto en el que se basan las razzias

10) Derecho al voto desde los 16 años de edad

11) Creación del Consejo Nacional de Juventud:

Organismo integrado por todas las asociaciones de jóvenes, sociales, políticas y religiosas.

Tiene a su cargo la orientación de todas las políticas de juventud antes señaladas.

Financiamiento: destinar un 20% de lo que se recauda por concepto de impuestos a las loterías y quinielas al Consejo Nacional de la Juventud, más otras líneas de financiamiento externo.

4 - Mujer trabajadora y ama de casa

Salud

- Son claras las carencias de asistencia médica para los sectores populares, en especial durante el embarazo y atención al primer año de vida del niño.
- No existen Programas de Planificación Familiar y Educación Sexual. Esto trae como primera consecuencia los embarazos no deseados.
- Se realizan de 100 a 150 mil abortos por año en nuestro país

Propuestas:

- Implementar programas de Planificación Familiar desde la Escuela para los niños y para los padres. Esta tarea la desarrollaría el Estado, de acuerdo con las organizaciones populares de mujeres que trabajen el tema.
- Impulsar la creación de una Comisión Nacional de Mujeres integradas por mujeres juristas, médicas y organizaciones de mujeres, para realizar la tarea mencionada. A la vez, que estudie la legislación sobre el tema aborto, con el criterio de la libre opción para la maternidad de las mujeres.
- Impulsar el Proyecto de Ley sobre Salud de la Mujer, presentado en 1988 al Parlamento Nacional por la Comisión de Mujeres del Frente Amplio.

Trabajo

- Las mujeres somos el 52% de la población del Uruguay.
- Uno de cada tres miembros de la población económicamente activa del país es mujer.
- El 23% de los hogares de Montevideo es mantenido por mujeres
- El salario medio horario femenino es el 67% del salario medio masculino.
- El 71% de las trabajadoras domésticas no están inscriptas en el BPS.

Propuestas:

- Garantizar las posibilidades de desarrollo igualitario, permitiendo el ingreso al mercado laboral en condiciones de igualdad real.
- Exigir que por igual trabajo, igual salario, comprometiéndonos a denuncias y acciones cuando detectemos violación de este principio.
- Trabajar en torno a los sectores informales, tendiendo todos los canales legales para facilitar y propiciar la inserción de la mujer en el mercado de trabajo.
- Crear las condiciones para constituír una fuerte organización de las trabajadoras domésticas que vele por la defensa de sus derechos.
- Establecer mecanismos que aseguren el cumplimiento de la ley que garantiza los beneficios sociales para las trabajadoras zafrales.
- Promover la creación de guarderías con participación sindical, patronal, de padres y del Estado, en los lugares de trabajo.

Educación:

- Desde la infancia se maneja por intermedio de textos escolares la determinación de roles y estereotipos femeninos y masculinos.
- Los medios de comunicación reproducen, amplían y profundizan los esquemas discriminatorios.
- En la enseñanza primaria y secundaria, el 90% de los docentes son mujeres. Esta participación no se refleja en los cargos de dirección de estos organismos.

Propuestas:

- Participación de las organizaciones de mujeres junto con los padres, docentes y técnicos en la confección de planes y programas de estudio para que de los mismos se eliminen los estereotipos y roles sexistas.

- Promover la formación de escuelas para padres.
- Implementar programas de Educación Sexual desde el pre-escolar.

Ama de casa

Son numerosas las mujeres que aún hoy tienen como profesión ama de casa o laborales. Parecería sinónimo de no tener actividad, de pasar una apoltronada vida en la calidez y seguridad de su hogar, sin otra preocupación que mirar teleteatros y conversar con la vecina.

¡Cuán lejos está la realidad de esta situación!. Desde siempre se intentó dar como válida. La mujer que permanece en su hogar es la trabajadora menos gratificada desde todo punto de vista. Su tarea no es apreciada, carece de espectacularidad y solo se tiene en cuenta cuando se enferma o se ausenta por algún motivo. Ese es el momento en que el sistema hogareño se despedaza ya que todo está estructurado por su silenciosa tarea de todos los días.

Durante la dictadura vimos una legión de estas amas de casa, que como un ejercito de reserva debió asumir los roles de su marido desocupado, preso, destituído. Debió partir al exilio, debió salir a buscar el sustento de su hogar haciendo lo que sabía limpiando, cuidando enfermos o niños, cosiendo o tejiendo sin descuidar la atención de sus propios hijos y alimentando el fuego sagrado de la memoria colectiva.

Con la democracia en muchos casos las cosas "volvieron a su cauce". Fue como si los hombres hubieran dicho "bueno, ya bastó, vuelvan a sus lugares". Y así sucedió.

Propuesta:

Se volvió la rutina pero quedó el germen, muchas amas de casa saben que son capaces de hacer otras cosas, que pueden hacerlas y entonces ¿por qué no utilizar toda esa fuerza yacente?, toda esa capacidad creativa de la "profesión labores" en beneficio de toda la colectividad, ¿por qué no formar grupos barriales con mujeres que se organicen en talleres para hacer cosas para ellas mismas o para los demás?, ¿por qué no formar los CENTROS COMUNALES que proyecta el Frente Amplio con la participación integral de las amas de casa que pueden dar sus horas libres y sus ideas de como trabajar en cada barrio en beneficio de todos?, y por fin esa fuerza de trabajo nunca remunerada ni jerarquizada será uno de los motores de la política social de la Intendencia.

5 - Las cooperativas

¿Qué país y que Estado queremos?

Los socialistas entendemos que la contestación a esta pregrunta se relaciona con el alto valor que damos al cooperativismo.

En nuestra concepción sobre la organización de la sociedad desarrollada en la Democracia sobre Nuevas Bases, decimos entre otras cosas que queremos una democracia pluralista y participativa, con una economía al servicio del hombre y un Estado representativo de todo el pais, penetrado por la participación de las organizaciones sociales.

Queremos un Estado eficiente, protegiendo los recursos naturales y el potencial productivo, los mejores valores tradicionales y orientado en el proceso de las transformaciones necesarias.

En ese marco, tiene un rol fundamental el moviento autenticamente cooperativo.

¿Qué cooperativismo queremos?

El cooperativismo desarrolla lo que une a los hombres: solidaridad, paz, justicia, y existe en paises de las más diversas razas, religiones y políticas de gobierno, con sus características propias.

Le son comunes los principios fundacionales que nacen y se renuevan en las experiencias solidaristas y autogestionarias de los grupos humanos para participar en la lucha por la solución de los problemas de interés colectivo, en el orden económico y social.

Prioridades y valores cooperativos básicos

1 - Las cooperativas de todos los tipos y de los diferentes niveles como medios para reducir la lucha que separa a los productores de los consumidores.

2 - Se dedica a actividades productivas: industriales, agrarias, artesanales, de vivienda, etc.. No encaran actividades socialmente no productivas (especulación, actividades ilegales).

3 - Participación de los asociados, en igualdad de condiciones independientemente del capital aportado.

4 - Respeto y adhesión al funcionamiento democrático.

5 - Honestidad y transparencia en la gestión: pagan los impuestos y cargas sociales, no fugan capitales, no hacen fraudes.

6 - Coincidencias con los intereses nacionales.

7 - Es escuela de formación empresaria popular: fundamental para el desarrollo económico nacional de un modelo alternativo.

8 - Distribuyen el ingreso de sus funcionarios con menor diferenciación.

La educación cooperativa

El cooperativismo bien entendido es una escuela de democracia pluralista y participativa y con una base realista propicia una economía humana que no perpetúa el statu quo, sino que prioriza el cambio y el desarrollo social. La educación en valores morales, el respeto y la ayuda mutua contribuyen a elevar la calidad de vida de todos.

La educación cooperativa entonces, no solo debe ser política permanente del movimiento cooperativo, sino que debe integrarse con particular énfasis a la educación desde el nivel escolar.

Integra la esencia del propio movimiento cooperativo, la promoción de los jóvenes y de la familia, con atención de la mujer; la tecnología y la extensión; la capacitación directriz y gerencial; la formulación, viabilidad y financiación de proyectos; además del conocimiento de la acción solidaria y la participación

Una rica tradición en modalidades cooperativas

Los socialistas consideramos que los uruguayos tenemos una rica tradición en la experiencia cooperativa, que debe ser promocionada, impulsada y desarrollada en sus distintas modalidades y aún creando otras como los clubes barriales de compras, etc. Son fiel testimonio de ello:

- Las cooperativas agrarias y agro-industriales que agrupan a 120 entidades entre cooperativas agrarias y sociedades de fomento rural. Comprenden el 40% de los productores rurales, o sea a 30 mil de ellos.

- Las cooperativas de consumo, con 20 organizaciones y más de 210 mil socios, dan trabajo a 1.300 funcionarios.

- Las cooperativas de trabajo y producción integran a 8.000 trabajadores en 100 cooperativas en las ramas del transporte, artesanía, vidrio, pesca, cuero, enseñanza, médico y odontológico, gráfica y editorial, metalúrgica y otras.
- De ahorro y crédito, con más de 260 mil socios en setenta casas y cooperativas, empleando a más de 400 trabajadores.
- Las cooperativas de vivienda, de ayuda mutua y de ahorro y préstamo. La primera con 140 cooperativas (80 en Montevideo y 60 en el interior) y 8.000 familias compuestas por 32.000 personas. La segunda con 46 cooperativas, con 2.500 viviendas.

Las políticas de los sucesivos gobiernos, en el mejor de los casos, han sido meramente "tolerantes" con la existencia y desarrollo del movimiento cooperativo y en situaciones como el período dictatorial, francamente contrarias.

En muchos casos, como el del Cooperativismo de Vivienda, esa acción gubernamental francamente contraria se ha continuado en democracia, trabando el reconocimiento de las personerías jurídicas, entre otras estrategias.

Los socialistas proponemos cambiar diametralmente esa actitud y apuntalar y promover el movimiento cooperativo a dos puntas, desde la base social, participando e impulsando la formación y el desarrollo de cooperativas. Desde las decisiones y acciones gubernamentales, promoviendo políticas y apoyando esa iniciativa social.

La mejor experiencia y tradición nacional impulsada por el pueblo uruguayo, así lo exigen.

6 - Los minusválidos.

Uruguay tiene una población discapacitada no inferior a 290 mil personas. De ellas 110 mil en edad de trabajar. Representan el 10% de la población y sus impedimentos tienen orígen físico en un 55%, síquico en un 35%, sensoriales un 5% y de diverso orígen el 5% restante.

Se considera discapacitada toda persona que padezca una alteración funcional, permanente o prolongada, física o mental, que en relación a su edad y medio social implique desventajas para su integración familiar, social, educacional o laboral.

Rehabilitación integral:

Se entiende por tal al proceso continuo caracterizado por la aplicación coordinada de un conjunto de medidas médicas, sociales, educativas y laborales, para preparar o readaptar al individuo, y que tiene por objetivo el más alto nivel posible de capacitación funcional de los discapacitados. Incluye acciones sobre el medio en que actúan, tendientes a desarrollar las capacidades.

Propuestas:

- Formular un Plan Nacional de Rehabilitación Integral cuyos objetivos principales son velar permanentemente por prevenir las discapacidades, fomentar los programas encaminados a erradicar la incapacidad susceptible de evitarse y la protección del discapacitado de cualquier edad, mediante organismos de salud, educación, seguridad social y trabajo, con el asesoramiento de técnicos y representantes de los discapacitados.
- Asistencia Médica:

1) El Ministerio de Salud Pública creará Centros de Rehabilitación Integral, especializados en todas las discapacidades: intelectuales, sordomudos, no videntes, parapléjicos, etc.

2) Creará servicios de terapia ocupacional y talleres protegidos terpaéuticos y tendrá a su cargo su habilitación, registro y supervisión.

3) Hogares con internación total o parcial.

4) Los institutos de asistencia médica no podrán hacer discriminaciones en cuanto al acceso a la afiliación ni limitaciones de asistencia a los discapacitados.

5) Cuando la asistencia requiera tecnologías y/o cualquier técnica que no puede ser brindada en el país, se dispondrá de becas para la atención del paciente en centros extranjeros.

- Asistencia económica: El BROU dispondrá de una línea de créditos con facilidades para la adquisición o renovación de útiles, implementos, medicamentos e instrumental médico que podrán ser importados con exoneración impositiva.

- Educación:

1) Intégrarse con los no discapacitados en los cursos curriculares desde preescolar en adelante

2) Se brindará enseñanza complementaria.

3) Clases especiales en los centros educativos comunes o en caso necesario en centros educativos especiales.

4) Constituye un derecho y obligación completar el ciclo educativo establecido en la Constitución de la República. Responsabilidad de los representantes legales.

5) Cursos de alfabetización para discapacitados adultos.

6) Capacitación adecuada en talleres protegidos a los discapacitados que no pueden cumplir programas de estudio de ningún tipo, dada su discapacidad. Capacitación de personal docente para todos los grados educacionales y promoción de los recursos humanos necesarios para los programas de asistencia, docencia e investigación en materia de rehabilitación.

- Trabajo:

1) Creación de talleres protegidos de producción, para los discapacitados que no pueden desarrollar una actividad laboral competitiva.

2) Beneficios para aquellas entidades privadas que contraten discapacitados o comercialicen producción derivada de ellos.

3) Restitución laboral de los discapacitados que presentan certificado expedido por oficina competente que establezca su rehabilitación profesional. Empleo a tiempo parcial para quienes no puedan desempeñar el horario normal de trabajo.

- Vivienda, arquitectura y urbanismo:

1) Destinar un porcentaje de la construcción habitacional previendo que la estructura facilite desplazamientos, independencia y mejor goce habitacional.

2) Adaptación de vías públicas, parques y edificios públicos que permitan acceso y utilización por los discapacitados, así como los transportes públicos.

POR EL BIENESTAR DE TODOS

En los países pobres y dependientes, la gente no es pobre por que está desprotegida frente a un riesgo, como una enfermedad que no le permite trabajar, sino fundamentalmente porque su trabajo, si lo tiene, o su jubilación o pensión, le reporta ingresos insuficientes para satisfacer sus necesidades básicas y las de su familia, salud, alimentación, educación, vivienda, seguridad social, etc.

Eliminar la pobreza requiere atenderla a través de toda la estrategia de desarrollo que siga un país y no sólo por intermedio de las políticas sociales.

No obstante, las políticas sociales son un importante instrumento para evitar los grandes desequilibrios en las sociedades, así como para contribuír al bienestar general.

Ninguna sociedad crece con una población enferma, desprotegida de los riesgos, sin educación para adaptarse a los desafíos de un mundo en competencia. A los cambios tecnológicos. Sin la posibilidad de una vivienda, siquiera decorosa para establecer a su familia.

El gasto público que se efectúa con las políticas sociales en nuestro país ha sufrido una significativa rebaja, determinando un creciente deterioro en los indicadores de bienestar social de nuestra población.

Frente a la comparación internacional, el gasto social de Uruguay se encuentra por debajo del promedio de los de América Latina.

Los discursos de quienes impulsan el proyecto conservador procuran su disminución, sin importarles el costo social que ello significa.

En el año 1968, producto de las grandes movilizaciones sociales, el gasto del gobierno en educación y salud sumados, eran más del 26% del total. En 1986 no llegaba al 12%, o sea menos de la mitad.

Desde esta última fecha no hubo mejoras relevantes.

Hoy el 40% de los niños pertenecen a las 150 mil familias más pobres.

Hoy el 20% de la población es más pobre que antes y el 20% más rica de lo que ya era. La brecha se agranda.

Sobre esa base ¿qué esperan del pueblo uruguayo los modernizadores que quieren reducir aún más el gasto social?.

Los socialistas nos oponemos a ésto y tenemos respuestas concretas.

1 - La Salud

Diagnóstico:

El 50% de la población tiene cobertura mutual; el 35% tiene cobertura pública. El 15% de la población carece de cobertura formal.

En 1960 el gasto del Gobierno Central en Salud era del 9%, en 1986, del 4,7%. Se invierte el 6,5% del Producto Bruto Interno en Salud, antes se gastaba alrededor del 12%.

El sistema actual de Salud genera insatisfacción de todas las partes o componentes.

Es asistencialista, no hace prevención, lo que implicaría promoción de salud, diagnóstico precoz, tratamiento oportuno y rehabilitación.

Da una atención despersonalizada, deshumanizada, sin equipos estables y en número no suficiente.

No está estructurado por niveles de atención, esto es:

Un Primer Nivel, puerta de entrada al sistema, policlínicas y acciones de salud en la comunidad. Requiere descentralización.

El Segundo Nivel es el hospitalario o sanatorial.

El Tercer Nivel es el CTI.

El primer nivel atiende a un 80% de los problemas de salud, el segundo a un 15% de los problemas que no pueden ser solucionados en el primer nivel y el terciario atiende tan sólo a un 5% de los problemas. Sin embargo, los gastos que se destinan a esos niveles son inversamente proporcionales a esas cifras, habiendo una fuerte tendencia a la privatización y promoción del tercer nivel.

Trabaja exclusivamente a demanda y no por programa, salvo en área materno infantil y con muchas dificultades, en el subsector público.

Prescinde de la participación de la comunidad y de la de los trabajadores de la salud.

Está financiada por un sistema económicamente injusto. Hay una medicina para los pobres y otra diferente para los ricos. No ampara al trabajador desocupado pasado el período del seguro de paro. Hay vastos sectores de trabajadores que no tienen amparo en DISSE.

Es desigual, lo que se expresa dentro del país y aún en las mismas ciudades, así la mortalidad infantil va del 6 por mil en Pocitos a cerca del 100 por mil en los barrios marginales.

Propuestas:

El Frente Amplio y los socialistas en él, impulsamos la idea objetivo de un Servicio Nacional de Salud y para llegar a él, la instrumentación de un Sistema Nacional de Salud.

Servicio quiere decir, una estructura única y por lo tanto eliminando la existencia de subsectores, público y privado (salvo la atención médica liberal, esto es lo que se llama el libre ejercicio de la profesión, que no puede ser eliminado).

Un Sistema, primera etapa del proceso de unificación, establece la coordinación de los 2 subsectores (público y privado).

Este SISTEMA NACIONAL DE SALUD (SNS), funcionando como organismo público descentralizado, garantizará la integración orgánica e institucional del sector público y la coordinación programática y funcional de éste con el privado, impulsando el Plan Nacional de Salud, aprobado por el Ministerio de Salud Pública. Este pasará a ser un Ministerio de Salud, más que un clásico Ministerio para la cura de enfermedades.

Proponemos un Ministerio con fines fundamentalmente legislativos de las grandes políticas de salud. Que coordine a través de lineamientos intersectoriales las distintas variables que inciden en el nivel de salud, tales como alimentación, saneamiento,vivienda, educación, seguridad social, etc.

El Sistema Nacional de Salud (SNS), verdadero órgano representativo de todos los sectores involucrados, impulsará como MEDIDAS INMEDIATAS una estructura profundamente democrática y participativa, que comenzando a nivel barrial o local, aunará el esfuerzo de vecinos, comisiones de fomento y demás organizaciones populares, junto a los centros asistenciales de primer nivel (públicos o privados).

Se pone en funcionamiento un sistema alternativo, contrahegemónico, donde se privilegian la PREVENCION, LOS PROGRAMAS, LA PARTICIPACION Y LA PLANIFICACION.

A nivel local se instrumentarán formas de representación de los usuarios y trabajadores para integrar órganos de gestión, que incidirán a nivel departamental y también a nivel nacional, a través de mecanismos de elección de abajo arriba, es decir, desde los barrios hacia los niveles centrales.

Ello posibilitará entre otras cosas, definir un registro de usuarios de forma tal de integrar a los que actualmente no tienen cobertura. Para ello habrá que contar con todos los recursos disponibles, tanto públicos como privados y comenzar a definir acciones en el marco del APS (administración pública de salud). Posteriormente se garantizará la continuidad del sistema, instrumentando formas de resolver la cobertura secundaria y terciaria de salud, de forma tal, de regionalizar todo el país y establecer claramente niveles de atención y responsabilidades en cada región,departamento o zona.

El otro aspecto es el de la URGENCIA y EMERGENCIA. El actual sistema ofrece tales deficiencias que es insostenible por la ineficacia. La propuesta de regionalización será útil para descentralizar la salida de los servicios de urgencia de todo el país. Hoy día, hay 200 servicios de urgencia funcionando descoordinadamente y superponiéndose. La coordinación atenderá los servicios de alta especialización, de paraclínica, abastecimientos de medicamentos y otros insumos para la salud.

Fundamental importancia tendrá la capacitación de los trabajadores de la salud, como forma de actualizar, motivar y propiciar una actitud de servicio y de cambio del modelo de asistencia. Complementariamente formular y aprobar un ESTATUTO DEL TRABAJADOR DE LA SALUD, que promueva entre otras cosas el empleo completo en un lugar de trabajo, un salario digno que le permita capacitarse y trabajar adecuadamente.

Para financiar el SISTEMA NACIONAL DE SALUD se establece un mecanismo de aportes porcentual al ingreso, por franjas del mismo, de forma tal de gravar más al que más gana y contemplar al que gana menos.

Algunas preguntas que Ud. se hará:

¿La propuesta de los socialistas y del FA intenta pasar todo ala órbita del Estado, agrandándolo aún más?.

Con el Sistema Nacional de Salud unificamos a todos los servicios públicos actuales y los coordinamos con los privados, ganando de esta manera en eficacia y eficiencia. No agrandamos al Estado en su actual ordenamiento. Creamos una estructura (Servicio Nacional de Salud) con la mayor autonomía y máxima representatividad.

¿Cómo se piensa coordinar? ¿Cuál es la estrategia de cambio?

Comienza por los barrios, por lo local que el el más fácil y homogéneo en cuanto a calidad y es el más deficitario en el primer nivel de asistencia para muchos afiliados al mutualismo.

La política de regionalización equiparará la calidad de asistencia en los otros niveles mediante un proceso y una política de inversión, dirigida a que el sector público equipare su calidad con el sector privado.

¿Existe algún proyecto que contenga estas propuestas?

Existe un proyecto de ley, concreto y articulado, que recoge estas iniciativas y que fue presentado por el FA al Parlamento durante la actual legislatura.

2 - Vivienda

¿Cuál es el problema de la vivienda en el Uruguay?

1 - Cantidad insuficiente. Consecuencia: población desplazada, cantegriles, hogares de emergencia, tugurios... Hay un déficit habitacional mayor a las 100 mil viviendas.

2 - Imposibilidad de refaccionar para mantener gran parte de las actuales. Envejecimiento del stock existente. Problemas para el futuro. Una de cada cinco viviendas tiene necesidades básicas insatisfechas, ésto es construídas con materiales inconvenientes, hacinamiento; problemas de abastecimiento de agua potable y de eliminación de excrementos (50% en el Interior y 30% en Montevideo).

3 - Dificultad para acceder a las pocas ofertas del BHU o a la escasa oferta privada.

4 - Dificultad de pagar las cuotas para quienes han conseguido comprar su unidad individual o colectiva.

5 - Imposibilidad para grandes sectores de pagar los alquileres del "mercado libre". El alquiler promedio es de tres Salarios Mínimos Nacionales. Hay mil desalojos por mes.

6 - Falta de control de inquilinatos o pensiones. Desprotección del habitante modesto.

7 - Especulación con los terrenos en las zonas urbanizadas de los centros poblados.

8 - Total desprotección de los habitantes de zonas rurales (vivienda rural dispersa).

9 - Un 1/4 de los hogares destina a vivienda más del 25% de los ingresos.

II) ¿Cuáles son las soluciones?

El problema de la vivienda como tantos otros que afectan a la mayor parte de la población se solucionan en la medida en que una política económica y de empleo permita a la población acceder a ese PRODUCTO CARO que es la vivienda.

Mientras estos cambios no se producen, la población no puede permanecer a la intemperie o pendiente de si lo expulsan hoy o mañana de su casa o hasta de su tugurio.

Las soluciones son:

1 - Construír viviendas.

2 - Atender con soluciones de emergencia a los problemas más urgentes.

3 - Dar créditos con bajos intereses y subsidios mientras las soluciones a los ingresos no se hagan efectivas.

4 - Proteger a inquilinos con leyes de arrendamientos que atiendan a estos con un justo precio por el producto que reciben y atacando la gran especulación (la vivienda como negocio) sin desproteger al pequeño propietario.

5 - Expropiando las tierras con servicios aptas para la construcción de viviendas, controlando al mismo tiempo la extensión no planificada de las ciudades y pueblos. Incentivando a los propietarios de fincas y terrenos para que los vuelquen al mercado.Utilizando las tierras fiscales.

III) ¿Qué hicieron el Gobierno y el Banco Hipotecario por el techo de la familia?.

	Viviendas Previstas	% no cumplido
- Erradicación cantegriles	5.000	98,7%
- MEVIR (rancherías rurales)	5.000	76%
- Lotes y servicios	5.000	100%
- Jubilados y pensionistas (88,89)	1.200	88%
- Sistema público	30.000	96%
- Fondos sociales y Cooperativas	7.500	97%
-.Total:	53.700	

En los dos años de trámite, desde que en 1987 la Suprema Corte de Justicia declaró inconstitucional el decreto de la dictadura que disolvía las cooperativas y pasaba a las familias a deudoras individuales, no se dió ninguna personería jurídica.

El Plan Lanza, de la Intendencia Municipal preveía además 10 mil viviendas. Sólo hay hechas 303, o sea el 3%.

IV) ¿Por qué el Frente Amplio puede responder a estas necesidades urgentes?

- Porque entiende que el derecho a la vivienda es uno de los derechos humanos impostergables.
- Porque una sociedad sana se logra entre otras cosas con un confort mínimo de vivienda higienica y sin la angustia de ser desalojado en cualquier momento.
- Porque las leyes basicas para asegurar esta posibilidad existen y el FA está dispuesto a cumplirlas y hacerlas cumplir. Porque se dispondrán de los fondos y de la administración de los mismos.
- Porque los planes quinquenales del FA se van a cumplir.
- Porque habrán comisiones como las previstas en la Ley de Vivienda, que con la participación de los interesados controlará la gestión.
- Porque el FA confía en la autogestión y la participación de la población y en función de ello alentará e incentivará las experiencias cooperativas.
- Porque el FA está dispuesto a volcar a la construcción de viviendas el porcentaje del PBI que haga posible la construcción.
- Porque subsidiará a través de los insumos del Estado (portland, energía, instalaciones, tierras, impuestos) la construcción de viviendas para los sectores de menos de 3 salarios mínimos nacionales generando al mismo tiempo fuentes de trabajo.

- Porque controlará la gestión que en esta materia hagan las Intendencias con los fondos que de acuerdo a la ley deben recibir del Fondo Nacional de Vivienda.
- Porque no permitirá que la política de viviendas la siga dirigiendo el BHU y su superior, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, sino que será un organismo con carácter social y con fines específicos y no con criterios bancarios.
- Porque el Fondo Nacional de Viviendas irá a su destino directamente sin pasar por las "garras" del Ministerio de Economía.
- Porque se protegerá a los ahorristas del BHU que en la actualidad no tienen ninguna posibilidad de acceder a la vivienda, mientras engrosan el fondo del BHU.
- Porque la reforma tributaria-redistributiva que hará el FA contemplará a la política de vivienda para los sectores más carenciados.

V) ¿Qué ha hecho el Frente Amplio en este período?

Dentro de esos fines, el FA ha propiciado algunas leyes que no han conseguido las mayorías parlamentarias en algunos casos y en otros ni siquiera la consideración.

Las propuestas presentadas en el Parlamento contienen:

Modificación de toda la estructura institucional con la creación de un Ministerio de Vivienda (con sus respectivas direcciones) desarrollo territorial y medio ambiente. Proyecto que contemplaba además la eliminación de decretos de la dictadura que siguen vigentes.

- Ley de cuotas, adecuándolas a los ingresos del núcleo familiar.
- Extensión de los fondos sociales a los empleados públicos.
- Ley de emergencia de construcción de 5.000 viviendas.
- Modificaciones y proyecto sustitutivo a la ley de creación del CONEVIM (erradicación de viviendas insalubres urbanas).
- Proyectos relativos a ley de emergencia de alquileres y suspensión de lanzamientos.
- Investigación de la gestión del BHU.
- Apoyo al plan quinquenal de la COVIP del año 1985.
- Interpelación al Ministro Zerbino, responsable de la política de viviendas.

3 - Educación

1) Diagnóstico General.

1.1) El sistema educativo:

En tanto instituciones del Estado, o privadas habilitadas por el mismo, el sistema de enseñanza es uno de los pilares fundamentales para la conservación y reproducción del orden establecido,o un instrumento de alternativa para la promoción de cambios fundantes de un nuevo orden social. Su estructura formal depende, entonces, de las políticas gubernamentales, así como sus contenidos curriculares y objetivos manifiestos. La participación popular (ya sea en uso de la autonomía de cogobierno institucional, en actividad gremial, o como usuarios en el caso de los padres), puede revertir o

modificar tanto las estructuras como los contenidos.Estos cambios pueden ser avalados legalmente por el gobierno, o duramente atacados.

1.2) Antecedentes:

A los principios varelianos de laicidad, gratuidad y obligatoriedad de la enseñanza pública (decreto-ley del 24/9/1877), se agrega en este siglo el principio de autonomía de la enseñanza, con sus propios órganos de dirección para cada ciclo, aún cuando estos Consejos han tenido diferente configuración.

En los períodos de crisis políticas nacionales, los gobernantes de turno han recurrido sistemáticamente al ataque de esta autonomía mediante la intervención de los diferentes niveles institucionales, lo que resulta altamente significativo. El "mundo tan pequeño" al decir vareliano, o sea el microcosmos que representa la escuela dentro del Sistema, puede apartarse peligrosamente del modelo dominante, ya sea en su organización interna o haciéndose cargo de las contradicciones del Sistema.

La otra vía de control que el Sistema ejerce sobre la educación de la población es la económica: las políticas de inversión de recursos en la enseñanza y la cultura dan cuenta del respaldo y promoción, o de la agresión y postergación en las intenciones del gobierno.

Después de décadas de intervencionismo, asistimos actualmente a una política oficial de asfixia económica sobre la enseñanza en todos sus niveles sin precedentes en la historia nacional, revestida de una seudo-democratización de sus instituciones que fracasa en el logro de una verdadera participación popular y naufraga en la falta de recursos.

1.3) Cifras:

Según las cifras de UNICEF en Uruguay existen 240 mil niños (1 de cada 3) que están en situación de pobreza. Estas condiciones de vida generan problemas de conducta y aprendizaje que tienen efectos en la deserción, el ausentismo y la repetición.

Así, desde una temprana edad se produce una marginación de vastos sectores del sistema educativo, una exclusión y segregación por la condición económica y no por la aptitud de la persona.

Las estadísticas nos muestran que se desarrollan más los niveles de educación a los que tienen acceso menor número de personas La Superior más que la Media, y la enseñanza Media más que Primaria.

Recursos de la Educación:

En la década del 60, la Educación llegó a utilizar para su funcionamiento más del 19% de los gastos del Gobierno Central (excluídas las inversiones) y atendía 433 mil alumnos (pre-primaria, Secundaria, UTU, Universidad y Formación Docente).

En 1986 sólo se disponía del 7% de los gastos del Gobierno Central, mientras que se atiende a más de 660 mil alumnos.

Dicho de otro modo, en 1968 la participación del pueblo en las movilizaciones por la Educación logró que (incluyendo inversiones) se destinara el 26% del Presupuesto. En 1989, la Educación sólo representa el 11% del Presupuesto (incluyendo inversiones).

En 20 años, los alumnos aumentaron un 52%, mientras que el gasto disminuyó un 64%, o sea que se gasta menos de la cuarta parte por alumno.

2) Diagnóstico específico.

La agresión a nuestro sistema educativo despúes de la década del 60, profundizada durante la dictadura y no revertida durante el período democrático, se manifiesta claramente en la situación crítica de cada uno de los niveles de la Enseñanza Pública:

2.1) En la enseñanza regular primaria (de 6 a 11 años) constatamos:

- Abandonan la enseñanza primaria casi la cuarta parte de los niños, a lo que se agrega el porcentaje de inscripción tardía (niños en edad escolar que no concurren a la escuela).
- En el primer año hay un índice de repetición de más de la quinta parte del alumnado, que pertenece en su mayoría a hogares de bajos ingresos, o sea que el sistema educativo desalienta al sujeto tempranamente marcando la pertenencia socioeconómica como diferencia.
- Se produce una disminución abrupta de matrícula en la escuela rural por el despoblamiento del medio y una superpoblación en las escuelas urbanas, principalmente en aquellas pertenecientes al cinturón de marginalidad y pobreza.
- Deterioro locativo crítico, no se repara ni se construye, con severos problemas de higiene y escaso personal de servicio.

2.2) Primaria Especial.

a- Preescolares.

- Los niños en edad preescolar atendidos por el sistema público son sólo el 38% y no son precisamente los de familias de bajos ingresos. Si pensamos en la irrupción de la mujer en el mercado de trabajo, constatamos que el sistema educativo no ha dado respuesta a los cambios producidos en el país.
- Los niños preescolares atendidos por Primaria tienen entre 3 y 5 años, quedando excluídos los más pequeños que requieren régimen de guardería, siendo parcialmente absorbidos por guarderías comunales (escasas), o privadas que son inaccesibles para una importante franja de población.

b- Discapacitados.

- Las Escuelas para discapacitados físicos (ciegos, sordomudos etc) carecen de infraestructura y recursos adecuados, por lo que dependen de subvenciones privadas para el desarrollo del trabajo.
- Las Escuelas de discapacitados intelectuales (Recuperación síquica) carecen de diagnósticos diferenciales rigurosos, por lo que albergan indiscriminadamente diferentes patologías y niveles.Carecen de recursos especiales, por lo que no tienen la necesaria infraestructura para la atención de estos niños, ni personal especializado que, a veces, es contratado por las Comisiones de Padres.
- Desde la creación de una pensión especial para el niño discapacitado, hemos asistido a un fenómeno particular: a menudo los padres de bajos recursos desean un diagnóstico de déficit intelectual para sus hijos, manera siniestra de aumentar desesperadamente los ingresos.

2.3) La Educación Media:

- La Enseñanza Media cubre alrededor del 60% de la población en edad de asistir, la mayoría del Ciclo Básico (4 primeros años)
- Desde mediados de los años 40 a los 60 se registra una explosión demográfica de la enseñanza media que lleva a cuadruplicar su matrícula.

- La tasa de crecimiento -luego de una etapa recesiva ubicada a mediados de la década del 70- viene creciendo sostenidamente: en la primera mitad de los 80, en un 5%, y desde el 85 aumentó en más de 30 mil alumnos. Funcionan 4 turnos, con reducción de horarios.

- Muestra una fuerte carencia material de infraestructura,instrumental y asistencia, frustrando la escasa temática práctica que se imparte. No hay espacios para actividades extracurriculares.

- La enseñanza oficial cuenta con 145 mil estudiantes en todo el país, con dispares situaciones de congestionamiento y/o carencias locativas.

- Las temáticas "droga", "sexualidad" y "orientación vocacional" están explícitamente excluídas de los programas.

2.4) La educación técnico profesional (ex-UTU).

- La matrícula actual es de 54 mil alumnos en distintos cursos

- 81 mil individuos tienen UTU completa, y 113 mil no la completaron, por lo que sólo el 3,5% de la población económicamente activa tiene UTU completa.

- La repetición y deserción es el doble en la Educación Técnico Profesional que en la Secundaria.

- Sólo en Montevideo, la matrícula de institutos de formación técnico-profesional privados es de 35 mil alumnos. No son institutos habilitados y no tienen la necesaria supervisión del Estado.

2.5) La formación de los docentes.

- Es de antigua tradición en los maestros primarios (actual INADO), y más nueva para los profesores de Enseñanza Secundaria y Técnico-Profesional (IPA).

- Existe un proyecto de creación de la formación de docentes a nivel universitario.

- Por el sólo hecho de egresar, los docentes no tienen el puesto asegurado: deben concursar, pero sólo en Primaria los cargos son reservados para los egresados.

- En Secundaria, sobre 12 mil docentes sólo el 40% son efectivos y el resto interinos.

- En la Educación técnico-profesional el 75% son provisionales y durante la actual administración no ha habido un sólo concurso.

2.6) La Universidad.

La Enseñanza Superior es un tema de gran compromiso para la recuperación, el desarrollo y la integración del país.

2.6.1) Universidad, situación del país y política de Gobierno.

La crisis nacional y la falta de dinámica en la generación de oferta de trabajo, vuelca y retiene en el nivel universitario a una masa estudiantil de dimensiones nunca alcanzadas en Uruguay (cerca de 90 mil estudiantes) y -sin duda- sin correlación con el escaso crecimiento de la población.

La creciente matrícula que la enseñanza media transfiere al ámbito universitario y la demanda de calificación que la juventud percibe que necesita para mejorar sus opciones de ocupación, adicionan presiones cuantitativas y cualitativas al servicio que debe prestar la Universidad.

Esa presión de demanda se ha debido enfrentar con la rigidez en la disponibilidad de

recursos financieros, siempre asignados con restricciones por las leyes de Presupuesto y con muy pocas posibilidades de impulsar nuevas inversiones o de hacer mantenimiento adecuado a la infraestructura existente. El resultado, a lo largo del período 1984/1989 ha sido un preocupante deterioro en la oferta de servicios y la disponibilidad de recursos por alumno.

2.6.2) La Universidad por dentro.

Todo lo anterior, que pauta la relación Universidad versus el sistema político dominante, debe complementarse con el análisis de la Universidad por dentro. El período 1985/89 debió operar con una estructura de servicios altamente burocratizada por la dictadura y con carencias tremendas en materia de formación de personal y sistemas eficientes de trabajo.

En paralelo se debió encarar la nueva política formativa y de investigaciones: planes de estudio, proyectos de nuevas carreras y agrupamiento de áreas docentes y la política del nuevo relacionamiento de la Universidad con los sectores socioproductivos y con el exterior.

Finalmente se debió rediscutir la práctica del co-gobierno, en donde cada uno de los órdenes confrontó problemas específicos para su reorganización y participación. La Universidad, en este aspecto, no ha sido ajena a los efectos que el hostigamiento sobre las restricciones de ingresos y bienestar en la familia uruguaya, producen en la posibilidad de apoyar tareas y responsabilidades solidarias con la Institución. Esto se refleja en la tarea docente, en los trabajos de Comisiones, en la militancia estudiantil, etc.

La etapa 85/89, en estos problemas internos, no ha sido de superación. Apenas de identificación de ellos y de marcar rumbos para su superación. Sólo algunos proyectos centrales avanzaron relevantemente pero no se logró perfilar una gestión global que pueda expresar: la Universidad avanza hacia un objetivo claro.

2.6.3) Perspectivas.

El bloque conservador en el Gobierno, y los que aspiran a gobernar de esos sectores, apuntan a medrar de las asfixias que han creado a la enseñanza superior. Estas intenciones, deben advertirnos que es más imperioso que nunca cohesionar el "gobierno universitario"; articular organización y procedimientos de trabajo que garanticen la participación real y democrática de los órdenes; racionalizar la utilización de los recursos; jerarquizar el trabajo de los funcionarios administrativos valorando las relaciones con AFUR y UTHC; proyectar la gestión universitaria a todo el territorio nacional; tener una propuesta transparente para la masa estudiantil tanto en materia docente como en materia del desarrollo de la investigación y de acceso a etapas de postgrado y de actualización. La Universidad debe ser el ámbito principal de ingreso al país de las nuevas tecnologías y de las nuevas corrientes del pensamiento científico. Articular, principalmente, a la Universidad con las actividades socioeconómicas nacionales no sólo a través de un nexo tecno-burocrático con el Gobierno, sus Ministerios y organismos, sino articulando -en esos acuerdos- las demandas sociales y de productores, industriales y oferentes de servicios.

La demanda de estudios y la masificación de la enseñanza universitaria, es un hecho. La solución no es restringir para que el estudio superior sea solo de élites. El camino es dotarla de recursos y orientar la vocación estudiantil a las carreras priorizadas para el desarrollo nacional, con planes de becas y con programas de apoyo para crear fuentes de trabajo para egresados en base a méritos y calificaciones. El camino es fortalecer la posibilidad de la docencia en dedicación total combinando la posibilidad de investigar, trabajar en extensión y la propia docencia.

3) Propuestas generales.

En todos los órdenes y niveles de la enseñanza, los socialistas trabajaremos para alcanzar los siguientes logros, que redundarán en un mejor servicio y en garantías formativas para nuestros niños y nuestra juventud:

- Partimos de la base que una propuesta educativa debe conformarse a partir de la participación y aporte de todos los sectores sociales del país, por lo que hay que impulsar un debate nacional para delinear una propuesta educativa en los distintos ámbitos.
- Impulsar las Asambleas Técnico docentes (Art.19).
- Un mayor relacionamiento del sistema educativo con la sociedad; más abierto al medio.
- Defensa de la enseñanza pública como camino real de democratización social.
- Contar con un Presupuesto ajustado a las necesidades de la Educación, que permita:

  1) Una adecuada remuneración de los docentes para asegurar: a) Una mayor dedicación a la educación; b) Conservar a los más capacitados en el sistema.
  2) Dedicar recursos a la formación docente, atendiendo también al reciclaje.
  3) Realizar un Plan de Edificación de Locales para la Enseñanza.
  4) Contar con materiales didácticos adecuados al desarrollo tecnológico actual, teniendo en cuenta que vivimos en la "civilización de la imagen".

- Promover una adecuación democrática, con alto grado de participación y discusión de docentes, padres y alumnos (en los niveles adecuados).
- Reafirmar la rica tradición educativa de nuestro país, jerarquizando los principios de OBLIGATORIEDAD, LAICIDAD, GRATUIDAD, ASISTENCIALIDAD, AUTONOMIA, definidos de acuerdo a su real alcance y no de acuerdo a la limitación que han sufrido en la práctica de los últimos años.
- Asegurar cierta descentralización que permita al sistema educativo dar respuestas diferentes ante realidades y situaciones distintas.
- Propender a la coordinación del sistema con criterios verdaderamente educativos, sin que intervengan otros intereses que el objetivo de la educación.
- Crear un sistema flexible, que permita mayor desplazamiento horizontal y vertical, de acuerdo a los intereses del educando y las situaciones coyunturales de empleo en el país.
- Autonomía: financiera, técnica, nombramiento de autoridades.
- Participación.
- Extensión del horario destinado a la educación de acuerdo a la realidad social del país.
- Educación permanente.
- Sistema educativo que brinde una educación integral.
- Educación relacionada con la producción.

4 - Cultura Física

Para los socialistas Cultura Física es el conjunto de valores de una sociedad que se manifiestan en actividades de educación fisica, deportes, recreación, sean en el ámbito formal (escolar, liceal, etc.), informal (organizada pero fuera del ámbito escolar: clubes, organizaciones sociales, plazas de deportes, etc.) y no formal (espontánea). Abarca toda actividad humana que tiene que ver con el movimiento (fuera de lo que es el trabajo o la actividad cotidiana) e incluso con la recreación. Excede a este criterio, para tener que ver con el uso del tiempo libre del ciudadano

Diagnóstico

La Comisión Nacional de Educación Fisica inserta en el modelo paternalista del estado benefactor, característico del batllismo, promovió la creación de instituciones privadas y a partir de 1940 distribuye dinero del presupuesto entre éstas, que en muchos casos dependía de "muñecas partidistas", por medio de concesión de servicios, que poco a poco dejaron de cumplirse. La red de clubes con pocas excepciones, fue construída con grandes aportes del erario público hasta límites insospechables.

Como resulta de este proceso, la dispersión de instalaciones deportivas y su mala utilización se muestra como una constante en todas las ciudades del país.

El deporte de competencia ha seguido el mismo camino. De nuestras glorias pasadas (futbol, basquetbol, atletismo, ciclismo, remo, etc.) se ha llegado a un verdadero subdesarrollo deportivo total, y se pretende salir de la crisis mediante diversas formas, más o menos circunstanciales, pero siempre fijándose en el deporte profesional, mero reflejo de una crisis de la cultura física general.

Concebida como estabilizador social por sus propulsores de principios de siglo, la cultura física se transforma en un elemento discriminador, donde hoy por hoy, solo tienen acceso a una CF más o menos completa, los integrantes de las capas altas de la población, mediante la asistencia a los "clubes"grandes o a los colegios privados.

Principios de una nueva cultura física

El esfuerzo debe dirigirse a quebrar este esquema, sentar una NUEVA CULTURA FISICA al servicio de las mayorías. Cambiar a una CNEF perimida y con objetivos desnaturalizados (que no es más que el reflejo del pasaje de un estado patrón a un estado administrador de la crisis) buscando nuevos caminos dentro y fuera del sistema estatal. Valorando principalmente la autogestión, la solidaridad humana, la creatividad y la participación. Sustituyendo la docilidad, la pasividad y la obediencia al sistema, en un marco de expectativas en que el Estado (y su clase) lo debe dar todo.

Criterios generales

Democratizadora; todos los habitantes del Uruguay deben de tener la posibilidad de acceder a una EF básica y a la práctica del deporte y la recreación. Intimamente ligado a este concepto está el de la asistencialidad, para aquellos sectores incapaces de generar por si mismos iniciativas en este sentido.

Descentralizadora: promover las iniciativas no centrales procurando un buen nivel de coordinación, abarcando a gran cantidad de sectores autónomos de la sociedad que puedan proporcionar actividades de CF (Municipios, núcleos habitacionales, clubes barriales, sindicatos, cooperativas de vivienda, de producción, de servicios, comisiones de fomento, APALES, comunidades rurales, parroquiales, centros de investigación y estudio, proyectos comunales de asistencia, etc.), junto a las propuestas oficiales (formales e informales).

De promoción comunitaria: La CF como nucleadora, dinamizadora y vehiculizadora de las diferentes comunidades, para promoverlas como "poderes" no estatales donde se vaya ejerciendo la democrática participación de sus integrantes, que alrededor de la CF se organicen autogestionariamente para trascender la propia CF hacia otros temas comunitarios.

Jerarquizadora: dando preeminencia a la CF comunitaria (formas masivas, no tecnificadas y de acceso directo). El DAR (deporte alto rendimiento) se encarará como resultado de la suma geométrica y multiplicadora del primero.

La organización deportiva y especialmente la federativa (y como tal privada) estará supervisada por el organismo oficial, apuntando a su planificación coordinada, abarcando todos los momentos de la pirámide deportiva y de todos los sectores (Montevideo, interior, amateur, profesional, primer nivel, otros niveles, entre diferentes deportes, etc) quedando bajo su jurisdicción oficial el deporte infantil en todos sus aspectos.

Integradora: considerando la CF como parte integral del proceso de crecimiento de las personas dentro de un concepto de educación permanente, sustituyendo especialmente dentro de la enseñanza el criterio de CF como complementario, por el criterio de educación integral al mismo nivel de las otras áreas del conocimiento y con la misma jerarquía dentro de la estructura organizacional (preescolares, escuela, liceo, UTU, universitario, etc.).

Las medidas:

1 - Creación de la Administración Nacional de Educación Física, Deporte y Recreación, organismo autónomo con participación importante de los docentes, cuyos objetivos sean la planificación, la coordinación, el control, la propuesta de legislación, de creación y reciclaje de recursos humanos, de promoción de servicios de CF popular, e investigación.

2 - Creación y/o ampliación de Departamentos de CF en los diferentes niveles de la enseñanza con igual jerarquía académica y docente que otras áreas de conocimiento, íntimamente coordinadas con la ANEFDR en lo referente a planificación, investigación y creación de recursos humanos.

3 - Pasaje de todo lo referente al deporte infantil a la órbita de la ANEFDR.

4 - Coordinación por la ANEFDR de los esfuerzos en los sectores deportivos comunitarios, federativos y profesionales haciendo cumplir los convenios con las instituciones privadas.

5 - Dotar a la CF comunitaria de asesoramiento, coordinación y/o planificación mediante la asignación de recursos en todos los órdenes.

6 - Cubrimiento de vacantes en la actual CNEF, destinadas al área comunitaria.

7 - Creación de organismos intermedios donde participen todos los sectores interesados en la CF.

8 - Llamado de inmediato de la Asamblea Nacional Docente.

La necesidad de un amplio debate.

Para los socialistas, es necesario impulsar la más amplia discusión participativa de hombres e instituciones, técnicos y pueblo a través de sus organizaciones, que permitan a corto plazo definir los principios del proyecto definitivo de Nueva Cultura Física, instrumento indispensable para promoverla como activo factor de cambio hacia una nueva democracia basada en el respeto del hombre y no en su explotación.

SOCIALISTA: EL VOTO QUE CUMPLE

La transformación del país y el enfrentamiento al proyecto conservador son tareas que los socialistas hemos asumido y venimos cumpliendo en la práctica cotidiana.

El Parlamento y la Junta Departamental son ámbitos -como también lo son las organizaciones sociales- dentro de los cuales el Partido Socialista ha refrendado su compromiso con las causas populares.

Es cierto que los resultados no se han correspondido con el esfuerzo.

Pero si bien el PS y el FA en su conjunto no contaron con representaciones que por su número le permitieran decidir en todas las instancias que se dieron en dichos ámbitos institucionales, han sido múltiples las iniciativas presentadas en defensa de los intereses de las mayorías sociales.

También ha sido práctica constante el celo en el ejercicio de las funciones de contralor, a través del trabajo en comisiones y el alerta, el señalamiento o el reclamo en intervenciones de nuestros representantes en sesiones plenarias de dichos órganos legislativos.

Hoy nos parece una obligación rendir cuenta pública de nuestra labor en esos ámbitos.

1 - ¿Qué hicieron los parlamentarios socialistas en el último período de gobierno?

El voto que cumple no es un slogan.

En el Senado y en la Cámara de Diputados, los legisladores socialistas, conjuntamente con los demás representantes del FA, fueron activos y responsables actores de los 300 proyectos de ley presentados en estos cinco años.

En esta cifra no se incluyen las centenas de iniciativas presentadas en ocasión de las Rendiciones de Cuentas y el Presupuesto Nacional, en las que en su mayoría el FA recogió las reinvindicaciones de las organizaciones sindicales, de productores, cooperativistas y vecinos, e inclusive, iniciativas de las autoridades de organismos públicos que el Ejecutivo no tenía en cuenta y se hicieron llegar al Parlamento.

LA MITAD DE LOS PROYECTOS DE LEYES SE REFIEREN AL CRECIMIENTO Y A LA REACTIVACION ECONOMICA.

Además de la tradicional defensa del trabajador, el FA tuvo especial atención a los temas del sector agropecuario, el desarrollo y las políticas de reactivación de la instalación industrial -que se dejara inactivo y ocioso durante la dictadura- así como las problemáticas que afectan a pequeños y medianos productores.

La generación de empleos y el mejoramiento de las condiciones laborales tuvieron especial atención.

En todos estos temas se presentaron alrededor de 150 proyectos de ley.

Los socialistas consideramos fundamental que el Uruguay tenga una verdadera reactivación productiva que está indisolublemente unida a las mejores condiciones del trabajo.

En las Comisiones de Agricultura y Pesca, y de Transporte y Obras Públicas del Senado y las de Legislación del Trabajo, Presupuesto y Previsión Social de la Cámara de Diputados, los parlamentarios socialistas tuvieron destacada participación.

El sistema financiero fue objeto de especial atención con el criterio rector de que debe estar al servicio del país productivo y no de la especulación.

SOBRE LAS POLITICAS SOCIALES Y DE REDISTRIBUCION, CASI UN CENTENAR DE PROYECTOS.

Los pensionistas y los jubilados, la vivienda, el salario y otros beneficios, la salud, la educación y la cultura; la mujer y la familia, la juventud, fueron objeto de casi la cuarta parte de los proyectos presentados por la bancada frenteamplista.

Los socialistas entendemos que la reactivación económica debe ser acompañada de la justicia social.

PARA CONSOLIDAR Y PROFUNDIZAR LA DEMOCRACIA, MAS DE CINCUENTA PROYECTOS.

Para los socialistas es fundamental la reformulación de la gestión del Estado, deteriorado durante años por quienes hoy reniegan de él. Para ello es imprescindible la participación de la sociedad -a través de sus organizaciones sociales- para hacer eficiente, transparente y humanizado el aparato estatal.

Las leyes de reparación de los daños causados a los ciudadanos por la dictadura; las formas de ingreso a la actividad pùblica-de la que practicamos con el ejemplo, concursando y sorteando con todas las garantías y con llamados abiertos a todos. La redefinición de la jurisdicción militar.

También impulsamos un proyecto de reforma constitucional que contemplaba la reducción de las potestades del Poder Ejecutivo, fortaleciendo al Parlamento. Un sistema electoral que reflejaba fielmente la voluntad del ciudadano y mecanismos de democracia directa, así como de participación en el ámbito de los gobiernos municipales y los entes públicos.

Fueron objeto de presentación proyectos sobre Derechos Humanos, Medios de Comunicación, Fuerzas Armadas, el Estado, en su ámbito institucional.

Desde la perspectiva socialista queremos fortalecer la democracia, enriquecerla de contenidos económicos y sociales más avanzados; de mecanismos de gestión que den participación al ciudadano.

COMISIONES PARLAMENTARIAS, ESPECIALES E INVESTIGADORAS

Junto a los demás parlamentarios frenteamplistas, los socialistas hemos participado del trabajo de las Comisiones Permanentes e impulsado una veintena de comisiones especiales e investigadoras.

LAS INTERPELACIONES Y LLAMADO A SALA DE LOS MINISTROS.

El Frente Amplio promovió una decena de interpelaciones y llamados a Sala de los Ministros del gobierno (Interior, Trabajo y Seguridad Social, Economía y Finanzas, Relaciones Exteriores, Transporte y Obras Públicas).

En ellas los legisladores socialistas fueron eficaces interpelantes de los Ministros de Trabajo y Seguridad Social, Transporte y Obras Públicas, Interior, Economía y Finanzas y Relaciones Exteriores, por los temas de la situación de AFE, la seguridad ciudadana, la banca gestionada y el caso Elizalde respectivamente.

Dichas interpelaciones permitieron: en el caso de AFE, lograr una fórmula que destrabara el conflicto; en el caso de la banca gestionada, que la opinión pública conociera los enormes gastos que depara al Gobierno privilegiar lo financiero por sobre lo productivo; el tema de la seguridad ciudadana mostró un Ministro Forteza que no dió respuestas satisfactorias, por lo que fue desaprobado por una mayoría parlamentaria, incluso de integrantes del Gobierno; el caso del ex-Intendente Elizalde culminó con su remoción del cargo de Representante en la FAO.

USTED SE PREGUNTARA, ¿POR QUE TODA ESTA ACTIVIDAD DE PROPUESTAS DE SOLUCION EN EL AMBITO POLITICO Y PARLAMENTARIO, NO SE HAN REFLEJADO DE IGUAL FORMA EN SUS MEJORES CONDICIONES DE VIDA?

EN PRIMER TERMINO, fueron aprobadas menos de un tercio de las leyes que los cuatro partidos políticos (Colorado, Blanco, Unión Cívica y Frente Amplio) habían acordado en el Acuerdo Nacional de abril de 1986. Muchos proyectos ni siquiera fueron enviados por el P.Ejecutivo al Legislativo.

EN SEGUNDO TERMINO, el VETO usado en forma indiscriminada, reiterada y abusiva por el Partido Colorado, hizo que muchas leyes sancionadas o enmiendas presupuestales, no pudieran llevarse a la práctica.

EN TERCER TERMINO, y como consecuencia de lo anterior, el carácter fuertemente presidencialista de nuestro régimen institucional, posibilitó que todos los sectores del Partido Colorado, con apenas algo más de dos quintos del total de parlamentarios, bloquearan las posibilidades de la oposición de levantar los vetos.

EN CUARTO TERMINO, la especial concepción de la gobernabilidad de parte de sectores del Partido Nacional, colaboró a una menor eficacia de la labor parlamentaria.

EN QUINTO TERMINO, muchas iniciativas frenteamplistas no fueron acompañadas por los denominados partidos tradicionales, por el solo hecho de minimizar la gestión del Frente Amplio ante la opinión pública. El FA en cambio, en actitud constructiva, no ha tenido reparos en apoyar iniciativas consideradas positivas cualesquiera fueran sus gestores.

UN EQUIPO DE CANDIDATOS

REINALDO GARGANO en el Senado, JOSE DIAZ y GUILLERMO ALVAREZ en Cámara de Diputados han ganado un reconocimiento por su actuación responsable, siempre documentada y precisa con eficaces resultados.

Para el próximo Parlamento el PARTIDO SOCIALISTA ha conformado un equipo de candidatos que, además de los nombrados, incluye a:

JOSE KORZENIAK y JORGE IRISITY al SENADO, y a GUILLERMO CHIFFLET, EDUARDO JAURENA, LUIS MARDONES y DAYSI TOURNEE a la CAMARA DE REPRESENTANTES. Todos ellos, por sus antecedentes y capacidad confirmarán en la próxima legislatura lo del título: SOCIALISTAS, EL VOTO QUE CUMPLE.

2 - HACIA LOS 90 CON TABARE Y LA GENTE PARA CAMBIAR MONTEVIDEO

Al concluír la presente legislatura y dirigir nuestra mirada hacia las próximas elecciones, los SOCIALISTAS creemos absolutamente necesario RENDIR CUENTAS de nuestra gestión en la JUNTA DEPARTAMENTAL. Ella fue desarrollada en función de ideales, deseos y objetivos a alcanzar, cuyo norte principal es el Gobierno de Montevideo con PARTICIPACION POPULAR, de modo de prestar EFICIENTEMENTE los servicios y ATENDER LAS NECESIDADES DE LAS MAYORIAS SOCIALES, priorizando las de los sectores más desposeídos.

Los socialistas consideramos al Municipio como un elemento esencial de la VIDA DEMOCRATICA y ello, tanto en el orden histórico como el social y político, al permitir la realización de principios de AUTONOMIA y PARTICIPACION.

Concientes de la vinculación entre estos dos aspectos: MUNICIPIO Y DEMOCRACIA, y dispuestos a construír con sus habitantes un Montevideo mejor para todos, en un Uruguay más libre, hemos impulsado desde el inicio de nuestra gestión en la Junta Departamental de Montevideo y desde la bancada del Frente Amplio, las siguientes políticas:

- Fortalecer la Junta Departamental como órgano representativo de la voluntad ciudadana, dotándola de mejor infraestructura material, promoviendo la restitución de todos los funcionarios destituídos durante la dictadura, fomentando la creación de una Comisión de Derechos Humanos; relacionando al legislativo comunal con sus similares de otras ciudades.

- Participar activamente en sus sesiones plenarias y en diversas condiciones de trabajo.

- Sanear la gestión comunal, denunciando situaciones irregulares; promoviendo investigaciones sobre las mismas y, proponiendo medidas correctivas al respecto. Tal es el caso de actuaciones relacionadas con el PLAN ALIMENTARIO MUNICIPAL (desaparición de 22 toneladas de alimentos), PLAN HABITACIONAL DE EMERGENCIA (retraso en su ejecución), MERCADO MODELO (culminación de la concesión), ADJUDICACION CLIENTELISTA DE TIERRAS MUNICIPALES. Todas estas denuncias permitieron crear otras tantas Comisiones Investigadoras y fueron motivo de llamados a Sala al Intendente.

- Impulsar iniciativas tendientes a mejorar el trabajo del funcionariado municipal y su retribución. La readecuación escalafonaria y, más recientemente, la posición socilista ante el conflicto de los trabajadores municipales, son prueba de ello.

- Visitar y recorrer los barrios y distintas zonas montevideanas, conociendo la realidad a partir del contacto con la gente y las organizaciones que la misma se da.

- Defender el patrimonio municipal, oponiéndonos a la privatización de servcios que prestaba la Comuna, luego de demostrar que los mismos podían ser rentables.

- Participar en la discusión y contralor de ejecución del Presupuesto Municipal, denunciando la desviación de los planes elaborados y aprobados oportunamente,

el electoralismo de los destinos de aquellos fondos y los déficits que se transfieren al nuevo gobierno municipal. Exigimos el uso de los recursos en los planes aprobados.

- Controlar la prestación y el funcionamiento de servicios viales, pavimentación, alumbrado, saneamiento, etc., así como los temas relativos a la contaminación ambiental.

- Defender al usuario en materia de TRANSPORTE (propuesta de contención del precio del boleto; establecimiento de nuevas líneas y mejores frecuencias), así como de ABASTO Y ALIMENTACION

- Proponer en el área de la recreación, iniciativas para recuperar y conservar espacios verdes, hoy en manos privadas que no prestan servicio a la comunidad o simplemente "desaparecidos" como espacios de uso público.

- Impulsar múltiples mejoras para diferentes zonas de la ciudad; regulación de alturas de Carrasco; saneamiento de Arroyos Malvín y La Chacarita; regulación de la contaminación ambiental en La Teja; cartelería en zona céntrica, etc.

- Formar Cartera de Tierras con adecuados servicios para impulsar Planes de Vivienda autogestionarios.

¿POR QUE NO SIEMPRE LOS RESULTADOS SE HAN CORRESPONDIDO CON EL ESFUERZO?

El Legislativo Comunal (Junta), no tiene representación proporcional. El lema que recibió más votos aunque lo fue por apenas 15 mil votos, obtuvo la mitad más uno de los ediles que lo componen. Así, los del actual Gobierno Colorado, por una apariencia de cohesión mal entendida, encubrieron sin distinción de sectores, la pésima gestión del Intendente.

CANDIDATOS CONFIABLES PARA RESPALDAR A TABARE VAZQUEZ, INTENDENTE DE TODOS.

Contribuyendo a la gestión del futuro Intendente, DR.TABAREVAZQUEZ, los socialistas aportamos un equipo de candidatos a Edil de actuación responsable y experiente, dirigentes sindicales y cooperativos, profesores y maestros, gente de barrio como Ud.Ellos contribuirán, sin duda alguna, a la eficacia de la gestión frenteamplista, única que ofrece PROGRAMA UNICO Y CANDIDATO UNICO

ARTIGAS MELGAREJO, JOSE TOGNOLA, WALTER MORODO, MANUEL NUÑEZ, ARIEL BERGAMINO, ENRIQUE ROLDOS, AZUCENA BERRUTI, MARIA DOMINGA DOMENECH, PEDRO APEZTEGUIA, MATILDE REISCH, DANIEL ESPOSITO, brindarán lo mejor de su esfuerzo, de sus conocimientos y de su experiencia en el seno del pueblo para un Gobierno Municipal que TABARE VAZQUEZ hará CON LA GENTE, O SEA CON UD!